

1
2 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
3 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 16 DEL 18 DE ABRIL DEL 2016.**

4 Acta de la Sesión Ordinaria número 16 Celebrada por el Concejo Municipal a las
5 dieciocho horas del lunes 18 de abril del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
6 distrito primero.

7
8 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Hans Corrales Morales, Presidente, Alex
9 Zambrana Obando, Vicepresidente, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro y Nicolas
10 Corrales Barrantes.

11
12 **REGIDORES SUPLENTE:** señora María de Los Ángeles Mora Varela, Carlos Enrique Alfaro
13 González, Ovidio Rojas Cubero, Greivin Porras Pérez.

14
15
16 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Manuel Ángel Rodríguez Perez, José Antonio Hidalgo Peraza,
17 **José Olivier Arrieta**, Marjorie Sánchez Brenes, Luis Antonio Alpízar Ramírez, Rolando
18 Castro Pérez, Señora Mayra Fonseca y María Isabel Villalobos Carvajal.

19
20 **SINDICOS SUPLENTE:** señor Olivier Segura Cabezas y Xinia María Pérez Bolaños.

21
22 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Alcalde ai. Margarita
23 González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

24
25 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como
26 propietarios: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas Alicia
27 Alfaro Castro y Nicolas Corrales Barrantes.

28
29 **CAPITULO N° 1**

30
31 **ARTICULO 1.** El Presidente Municipal solicita un minuto de silencio en memoria del Padre
32 José Fabio Rodríguez quien estuvo en la Parroquia por dos años y el día de ayer falleció.

33
34 **ARTICULO 2.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
35 Ordinaria número 016 del 18 de abril 2016. Con los regidores propietarios: Hans Corrales
36 Morales, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Vargas y Nicolas
37 Corrales Barrantes.

38
39 **CAPITULO N° 2**
40 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

41 **JURAMENTACIONES: no hay**
42 **AUDIENCIAS.**

43
44 **ARTICULO 3.** Se recibe a la señora Gilda Pacheco quien expone el Plan Cantonal de
45 Desarrollo Humano Local 2016- 2020 y el Plan Estratégico Municipal 2016-2020.

46
47 El Presidente comenta que ya doña Gilda había expuesto una parte y quedo pendiente
48 la parte de las conclusiones del documento. Por lo que, le solicita que exponga los
49 alcances finales propiamente como consultores, las faces recomendativas que pueden
50 generarse para que el Concejo pueda hacer la aplicación de las mismas y al mismo
51 tiempo para conocimiento de todos de que el proceso ya llevo a su fase final.

52 La señora Gilda Pacheco agradece el espacio que le brindan y comenta:

53 Este proyecto es vincular y coincide en un momento especial de la Municipalidad de
54 transición. Hace un recuento. Uno de los instrumentos fue las visitas a los distritos donde
55 ellos se enfocaron en las necesidades de la comunidad con la finalidad de conocer a
56 fondo las fuerzas vivas del cantón y cuáles son las aspiraciones que tienen y como
57 visualizan el desarrollo humano para mejorar la calidad de vida de los pobladores. Este
58 proceso se hizo en el mes de mayo y en julio se sometió a validación del Concejo
59 Municipal, quien acoge el documento. También pudieron concluir satisfactoriamente
60 con la elaboración del Plan estratégico Municipal, esta modalidad permite tener una
61 visión del futuro de manera articulada en una construcción conjunta, ya no con la
62 ciudadanía sino con la institucionalidad que en este caso la conformaron todos los
63 profesionales que conforman la Municipalidad para poder definir con los programas
64 que ya existían, poder establecer este plan que tiene vigencia del 2016 al 2020. Se
65 cumplió con los requerimientos formales.

66
67 El Presidente indica que más que toda esa era la inquietud, que quede un insumo
68 dentro de las arcas municipales para que las nuevas autoridades lo conozcan y si lo
69 tienen a bien tomarlo en cuenta.

70
71 Doña Gilda continúa con la exposición e indica que: el Plan estratégico Municipal debe
72 ser aprobado por el Concejo Municipal a diferencia del Plan Cantonal de Desarrollo
73 Humano. Indica que lo ideal es que antes de concluir la gestión de esta administración
74 se apruebe, ya que oficializa este legajo que es un aporte a las nuevas autoridades, da
75 una guía, una visión al futuro ya que muestra todas las necesidades del cantón en
76 general. Es una valoración de lo que se hizo, se está valorando y qué es, lo que se
77 tendría que hacer para de alguna manera poder tener un referente articulado que le
78 permita un contenido concreto a los planes operativos anuales que la Municipalidad
79 tiene que presentar en la Contraloría General de la Republica para garantizar la
80 producción del presupuesto.

81
82 El señor Jorge Wild Ambroggio, Asesor del Grupo de Asocio de Profesionales comenta
83 que este esfuerzo se hace para dotar a los cantones de Costa Rica de un proceso de
84 planificación integral que fuera más allá de una propuesta. La Contraloría establece en
85 el año 2009, los lineamientos para la planificación de desarrollo local de Costa Rica.
86 Dice la Contraloría que todo cantón de este país debe tener una planificación de largo
87 plazo, que esta planificación debe ser participativa inclusiva y que debe visualizar el
88 desarrollo del cantón para los próximos diez o veinte años, la misma Contraloría dice
89 que esas son las aspiraciones de un ciudadano que debían ser tomadas en cuenta por
90 el gobierno local y le compete a la municipalidad en función de los recursos de la
91 municipalidad y en función de la articulación con los concejos cantonales en
92 coordinación interinstitucional que es un transitorio a la ley general de transferencias y
93 competencias de recursos del poder ejecutivo a las Municipalidades, la cual se acaba
94 de aprobar y es la Ley 9329.

95 La Contraloría con respecto al plan estratégico municipal, plan anual operativo,
96 presupuesto anual que tiene que elaborar cada año las municipalidades, vale decir
97 que cuando se hace un presupuesto tiene que estar en función un plan operativo que
98 responde a una programación de al menos cinco años para que vaya trabajando al
99 día. La idea de tener estos legajos, la ambición final es dejar una guía a la
100 administración y al Concejo Municipal para que le dé continuidad a los procesos, no es
101 un programa de partidos, es un programa de un gobierno local que deja para las
102 futuras administraciones. La idea es que este legajo se aplique, no está escrito en piedra
103 se le pueden hacer los ajustes razonables que sean necesarios para enriquecerlo,
104 habrán asuntos nuevos que incluir,. Utilícenlo como una guía, no es un trabajo nuestro
105 es un trabajo de ustedes y para las nuevas autoridades, úsenlo porque les va a servir

106 para que la municipalidad implemente sus acciones al verdadero desarrollo humano
107 local del cantón.

108
109 La señora Gilda Pacheco Oreamuno, Directora GAP, indica que este documento se
110 convierte en una herramienta concreta y fundamentada para fortalecer esta visión de
111 la gobernabilidad local y las prioridades como país se deben de tener. Este documento
112 recopiló lo que el cantón tiene, lo que el cantón no tiene y también hace una
113 planificación acorde y realista con las posibilidades interinstitucionales porque esto se
114 trabaja no del escritorio de la parte nuestra sino con todos los departamentos
115 estratégicos de la Municipalidad para que puedan concretar la viabilidad que estas
116 iniciativas tienen y para que después puedan contar con el aval político Concejo
117 Municipal para tener continuidad y sería muy importante para ustedes entregar este
118 documento a las nuevas autoridades para que pueda garantizar la continuidad de los
119 procesos más estratégicos y reforzar esa misión país de los temas prioritarios que están
120 siendo tan importantes en la realidad nacional.

121
122 El Presidente se refiere al documento y es, finalizado los cinco años cuál es la
123 metodología de la revisión del documento a efecto de darle continuidad al trabajo. Lo
124 pregunta porque en el año 2010, se hizo el impulso de un plan estratégico para el
125 cantón la aplicación de ese plan dentro del plan de gobierno, no tenía esa
126 disertación total, se vio como un insumo, doña Olga en su momento dijo que ella tenía
127 su plan de gobierno y que mucho de lo que estaba en ese plan ella lo tenía. Entonces el
128 documento como tal, por el cual se pagó, no tuvo la aplicación. Porque en las
129 recomendaciones finales siempre fue claro de que cuanto veíamos que tenía que
130 asumir una asistencia técnica, que las diferentes unidades le dieran seguimiento, esto
131 nunca se vio.

132 Hoy día presentan ustedes un documento en el cual uno esperaría que el próximo
133 gobierno local lo pueda insertar dentro de su plan de gobierno pero como esto es a
134 corto, y mediano plazo pregunto. Cuál es el proceso de revisión a futuro? Doña Gilda
135 responde que hay una cuestión que es importante y esta intrínseca en la metodología
136 de cómo se construyen estas herramientas, para esto se fortalece un equipo de gestión
137 local y cuando se construye el plan estratégico se conforma un equipo técnico
138 municipal y es un poco para generar capacidades en equipo del cantón de la
139 municipalidad que puedan de alguna manera dar continuidad a este proceso. Esta es
140 una herramienta principalmente de planificación, pero su ejecución y la manera como
141 se ejecuta pueden cambiar en la cultura ciudadana, en la cultura política y en la
142 cultura interinstitucional. Para ejecutar este Plan depende mucho de la voluntad política
143 y la comprensión que haya porque no es un proyecto de un partido político que estuvo
144 hasta algún momento sino que es una propuesta estratégica del pueblo y de largo
145 alcance. Digo con mucha honestidad que el 90% que se ha hecho en los cantones de
146 estas estrategias en algunas ha sido particularmente exitoso y en otras no, lo que ha
147 marcado la diferencia es, la voluntad y la gestión de quienes quedan en las
148 municipalidades para comprender que este documento va a aportar al desarrollo del
149 Cantón.

150
151 El Presidente comenta que él está buscando cuál es la figura, en dado caso de que no
152 haya aplicación al documento cual sería la figura jurídica, en el momento que el
153 Concejo la apruebe que sea un acuerdo de acatamiento obligatorio.

154
155 El Presidente abre un espacio de preguntas.

156
157 El regidor Ovidio Rojas cubero pregunta: en caso de que no se haga uso de esa
158 herramienta, que consecuencias legales podría tener la administración o el concejo.

159 Don Jorge contesta: si es un acuerdo del Concejo Municipal si tiene implicaciones
160 legales, si este documento fuera únicamente de referencia, optativo, pero no, esto es
161 un requisito y es una responsabilidad de un cuerpo legislativo que son ustedes.

162 Doña Gilda dice que es importante tener una reunión con las nuevas autoridades y
163 transmitirles cuál es la lógica del documento.

164
165 El Alcalde ai. Comenta: el documento es muy importante porque sale del seno de las
166 comunidades no es un asunto de una línea política, este documento refleja las
167 necesidades de las comunidades y es muy importante porque la administración fue
168 coadyuvante a la elaboración del documento y los compañeros fueron colaboradores
169 para la realización del documento y le dice al señor Rodrigo Jiménez regidor electo
170 que el documento refleja las verdaderas necesidades del cantón. Respalda la idea de
171 tomar el acuerdo y respalda el documento porque fue un observador de la elaboración
172 de él. Les agradece por el trabajo que realizaron y se encuentra muy satisfecho.

173
174 El señor Jorge Wild recomienda crear una comisión de seguimiento.

175
176 El Presidente indica que es muy importante crear una comisión especial para dar
177 seguimiento a los planes del documento.

178
179 El Presidente les agradece la visita y la explicación. Asimismo, les comenta que en el
180 capítulo de regidores se tomará el acuerdo respectivo y se hará con dos
181 particularidades, una sería que en la redacción quede claro que debe ser incorporado
182 al plan operativo municipal y se contemplen los recursos suficientes en el presupuesto
183 municipal. En segunda instancia solicitar que se nombre una comisión especial de
184 seguimiento al plan de desarrollo estratégico.

185
186 El Presidente le da la palabra al señor Rodrigo Jiménez, regidor electo a partir del
187 primero de mayo, quien se encuentra presente.

188
189 El señor Rodrigo Jiménez comenta: este es un documento muy importante de
190 información muy valioso, refleja las necesidades del cantón. Sugiere que este
191 documento se les explique para que sus compañeros también vean lo necesario e
192 importante que es tomarlo en cuenta y darle la importancia debida. Indica que es
193 importante que este documento lo someta a votación el próximo Concejo, no este, por
194 la razón de que si va a tener un aspecto legal que sean ellos los responsables.

195
196 El Presidente les agradece a doña Gilda Pacheco Oreamuno y al señor Jorge Wild
197 Ambroggio el tiempo que dispusieron para venir al Concejo y aclarar aspectos finales
198 con el único objetivo de que se actualizara la información, los cuales son importantes
199 para la toma de decisiones y los despide.

200
201 **ARTICULO 4.** Se recibe a la Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria.

202 El Presidente comenta que ellos se presentan con el tema del acueducto Municipal el
203 cual ya está puesto en práctica, plan de mejoramiento de la cañería que hace la
204 distribución del recurso de Candelaria al tanque principal de Naranjo Centro y han
205 salido algunas inquietudes sobre ese tema, y por eso se encuentra presentes. También,
206 se encuentran presentes los señores: Licdo Gerardo Chacón Agüero, Ing. Marcos Picado
207 López y el Ing. Oscar Jiménez del IFAM.

208
209 El señor Manuel Ovarés Umaña se refiere al caso:
210 Expone siete puntos:

- 211 1- Que se respete la altura del tubo existente, solicitud que se ha hecho
212 siempre.
- 213 2- Que se cambien la cañería de Candelaria así como se está cambiando la
214 de Naranjo.
- 215 3- Que la Asociación de Desarrollo de Candelaria supervise el trabajo en
216 coordinación con los encargados del proyecto. De lo cual indica que ya
217 han abierto canales de comunicación y ellos muy amablemente atienden
218 sus consultas.
- 219 4- Que se haga una supervisión en conjunto con miembros de la Asociación
220 de Desarrollo y la Municipalidad en toda la tubería para verificar que no
221 hayan conexiones anómalas que perjudiquen al pueblo en las partes altas
222 de la comunidad.
- 223 5- Estudiar en conjunto el cambio de tuberías en el sector de Pueblo Nuevo
224 en donde hay un tubo de dos pulgadas.
- 225 6- La revisión urgente o cambio de medidores. Esto por el motivo de quejas
226 de consumos altos. El Ingeniero Jiménez contesta la pregunta donde se
227 pregunta cuál es la vida útil de un medidor. La vida útil son cinco años sino
228 se le da mantenimiento
- 229 7- Que se mantengan los canales de diálogo entre ambas partes.

230 El Presidente indica con respecto a los puntos expuesto que dividiendo los siete temas
231 hay dos de ellos que son de coordinación directa con la Administración, punto 7 y
232 punto 4, la supervisión de las visitas de campo. Con respecto al tema de denuncia, hay
233 dos. Uno tiene que ver con las conexiones ilegales que no quedan claro si es que existen
234 o si se tienen que averiguar o que se prevea que haya situaciones ilegales, esa parte no
235 quedo clara. Lo otro, con respecto al rebalse, con respecto a la altura del rebalse, al
236 decir se respete a la altura, son dos puntos que se deben ampliar, qué es el respeto a la
237 altura de un tubo con respecto a otro? O que, esa fuente que rebalsa se respete.

238 El señor Oscar presidente de la Asociación explica que a lo que se refiere es a la
239 conexión de válvulas que se tengan que poner por motivo de emergencia que si en un
240 sector falta agua se cierra esa válvula y la idea también es cambiar las cajas, ahora se
241 está haciendo una y no se sabe que hay en esa caja.

242 El Presidente le dice que en el punto 4) él habló de la supervisión de toda la cañería
243 para verificar que no existan conexiones y mencionó que podía haber conexiones
244 ilegales. El señor Oscar de la Asociación dice que lo que ellos están pidiendo es que se
245 haga una supervisión en conjunto para verificar. El Presidente indica que este punto
246 también es de coordinación con la Administración.

247 El Presidente indica con respecto al rebalse que ellos lo expliquen, cuál es el objetivo
248 final. El señor Orlando indica que Naranjo siempre se ha traído el rebalse o el sobrante
249 de agua, en este momento lo que se quiere es que donde está el tanque hay una malla
250 y no se sabe cómo lo están manejando porque hay unas cajas y existe un tubo y la
251 asociación no sabe cómo lo manejan.

252 El Presidente indica que el tema del rebalse es un tema que hay que explicarlo bien y va
253 a dejar tres temas técnicos y es el cambio de la tubería al interno del caserío, el caso de
254 la comunidad de Pueblo Nuevo y su creciente desarrollo con tuberías de 2" y el cambio

255 de los medidores para que los ingenieros aporten en ese sentido con lo demás lo deben
256 coordinar con la Administración.

257 El Licdo Gerardo Chacón comenta que lo que se habla en este momento es lo del
258 proyecto Naranjo Candelaria porque lo de los medidores se aparta del plan maestro.

259 La conexión propiamente al tanque que lo explique el ingeniero Jiménez.

260 El Ingeniero Oscar Jiménez es el encargado del proyecto por parte del IFAM y se refiere
261 al tema: dice que ya han tenido varios acercamientos con la Asociación y se están
262 coordinando. Indica que la preocupación de ellos radica en que piensan que se va a
263 instalar un tubo nuevo y los van a dejar sin agua, pero no es así. El Proyecto lo que busca
264 es cambiar la tubería que existe por una nueva cañería de mejor calidad en un material
265 que se llama polietileno de alta densidad, tiene un mejor comportamiento, es más
266 resistente no tiene fugas por el sistema en el que está construido, viene soldado. La
267 preocupación que externa ellos es que no se respete la ubicación de las cañerías, esto
268 se está respetando es uno de los compromisos que se adquirieron. La tubería que se
269 está instalando ahora no va dejar sin agua a Candelaria por la ubicación que tiene, no
270 es posible esto. Por ejemplo, si Candelaria se quedó sin agua, Naranjo también. Esto por
271 la ubicación de los tubos. Aunque es una preocupación válida la que ellos manifiestan,
272 esto no se va a dar porque se está respetando la ubicación. El Ingeniero Jiménez
273 explica que lo que se está haciendo en este momento es una caja de válvulas porque
274 el sistema para que funcione correctamente tiene que tener válvulas de limpieza y son
275 dos tipos de válvulas una es de limpieza y la otra de admisión y distribución de aire,
276 porque cuando se llena de aire la tubería el agua no pasa. La Administración y el IFAM
277 están en toda la disposición de acompañarlos y resolver todas las dudas técnicas.

278 Un miembro de la Asociación pregunta si existe conexión entre ambas cañerías en el
279 trayecto, sí o no? El Licdo Chacón le dice que no. También se refiere a los medidores y
280 les dice que en el Presupuesto Extraordinario 1-2016 se incluyeron setenta millones para
281 la compra de hidrómetros para hacer el cambio. El tema de Pueblo Nuevo, ese mismo
282 problema lo tiene Calle el EBAIS y San Pedro y Pueblo Nuevo, pero ese tema, no está
283 ahí por la tubería, porque hay diámetro más grande en uno de estos sectores ahí es un
284 tema de elevación, la única forma de solucionar ese problema es con el sistema de
285 bombeo. El Presidente pregunta que, considerando que esas comunidades están más
286 bajo o esa zona de captación con respecto a esa zona más alta, no cabe la posibilidad
287 de independizar esos sectores con un acueducto vecino que si tiene la gradiente
288 correcta de conducción de agua de arriba hacia abajo, más que un sistema de
289 bombeo que puede salir más caro. El Licdo Chacón le contesta que tiene razón, pero
290 los acueductos vecinos tienen serios problemas de agua como Guarumal y no les dan
291 agua a ellos.

292 Los visitantes agradecen la audiencia y se van satisfechos con lo conversado.

293 El Presidente indica que el tema quedó suficientemente discutido y claro. Los despide.

294 **ARTICULO 5.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 15 del 12 de abril
295 de 2016.

296 **ACUERDO SO-16-147-2016.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
297 forma al Acta Ordinaria N° 15 del 12 de abril del 2016, acuerda aprobarla en firme con 5
298 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día, Hans
299 Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Vargas y
300 Nicolas Corrales Barrantes.

301 **CAPITULO N°4**

302 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

303 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

304
305
306 **ARTICULO 6.** Se reciben tres notas de parte del señor Rodrigo Gerardo Jiménez Acuña,
307 en ella solicita información sobre lo siguiente:

308 **a-** La situación actual de los impuestos municipales del Cantón de Naranjo, en qué
309 estado está la reforma a la Ley de Patente número 7322, avances o asuntos que
310 gestionar ante la Asamblea Legislativa.

Señor

Ing. Hans Corrales

Presidente

Concejo Municipal

Municipalidad de Naranjo

Estimado señor

Luego de un atento saludo, agradezco su disponibilidad y espíritu de colaboración con el grupo entrante de regidores 2016-2020, como parte de nuestras inquietudes en esta nueva etapa es aprovechar todo lo que nos ayude a emprender tan responsable labor, por lo que le solicito a los miembros del Concejo Municipal actual nos oriente y se nos indique:

- La situación actual de los impuestos municipales del Cantón de Naranjo, en que estado está la reforma a la Ley de Patente No 7322, avances o asuntos que gestionar ante la Asamblea Legislativa

Esperando se considere la solicitud y sea enviada la respuesta al lugar de notificación las oficinas ubicadas 100 metros norte de la Ferretería Campo, Naranjo, Alajuela; a los teléfonos 2451-3643, 2450-1746 o bien al correo electrónico e-mail: mariscos.ebenezer@yahoo.com

Agradezco de parte de ustedes toda colaboración y les deseo éxitos en proyectos futuros

Atentamente



Rodrigo Gerardo Jiménez Acuña

Conocido como Chino

Ced. 1-833-789

CC/ Expediente digital

311
312
313
314

- b-** En qué situación se encuentra el Plan Regulador, avances o asuntos que tenga que gestionar el Concejo Municipal entrante.

Señor
Ing. Hans Corrales
Presidente
Concejo Municipal
Municipalidad de Naranjo

Estimado señor

Luego de un atento saludo y éxitos en proyectos futuros agradezco aprovecho la oportunidad para solicitarle a los miembros del Concejo Municipal actual nos oriente y nos indique:

- En qué situación se encuentra el Plan Regulador de Naranjo, avances o asuntos que tengan que gestionar el Concejo Municipal entrante

Esperando se considere la solicitud y sea enviada la respuesta al lugar de notificación las oficinas ubicadas 100 metros norte de la Ferretería Campo, Naranjo, Alajuela; a los teléfonos 2451-3643, 2450-1746 o bien al correo electrónico e-mail: mariscos.ebenezer@yahoo.com

Agradezco de parte de ustedes toda colaboración y muchas FELICIDADES por la labor cumplida.

Atentamente



Rodrigo Gerardo Jiménez Acuña

Conocido como Chino

Ced. 1-833-789

CC/ Expediente digital

- 315
316
317
318
319
320
321
- c- Solicitan a los miembros del Concejo Municipal se les indique: 1) con cuantos reglamentos cuenta la Municipalidad de Naranjo. 2) Cuales reglamentos están en proceso de elaboración y 3) cuales faltan o es necesario trabajar, todo esto para ordenarse y trabajar en ello.

Señor

Ing. Hans Corrales

Presidente

Concejo Municipal

Municipalidad de Naranjo

Estimado señor

Luego de un atento saludo, agradezco su disponibilidad y espíritu de colaboración con el grupo entrante de regidores 2016-2020, como parte de nuestras inquietudes en esta nueva etapa es aprovechar todo lo que nos ayude a emprender tan responsable labor, por lo que le solicito a los miembros del Concejo Municipal actual nos oriente y se nos indique: (1) con cuantos reglamentos cuenta la Municipalidad de Naranjo, (2) cuales reglamentos están en proceso de elaboración y (3) cuales faltan o son necesarios trabajar, todo esto para ordenarnos y trabajar en ello.

Esperando se considere la solicitud y sea enviada la respuesta al lugar de notificación las oficinas ubicadas 100 metros norte de la Ferretería Campo, Naranjo, Alajuela; a los teléfonos 2451-3643, 2450-1746 o bien al correo electrónico e-mail: mariscos.ebenezer@yahoo.com

Agradezco de parte de ustedes toda colaboración y les deseo éxitos en proyectos futuros

Atentamente



Rodrigo Gerardo Jiménez Acuña
Conocido como Chino

Ced. 1-833-789

CC/ Expediente digital

322
323 El Presidente le da respuesta de manera verbal al señor Rodrigo Jiménez con respecto la
324 pregunta del Plan Regulador: el Plan Regulador se contempló en el Presupuesto
325 Extraordinario 1-2016, el monto de la revisión. Eso es lo que falta únicamente, ya tiene la
326 viabilidad ambiental por parte de SETENA. El Plan regulador como tal la estructura
327 técnica el documento en si requiere un monto de revisión por parte del INVU por un
328 monto de quince millones y este monto está contemplado en el presupuesto
329 extraordinario, mismo que está por aprobarse. El documento fue elaborado por la
330 Empresa ECOPLAN que fue la que desarrollo el proyecto e hizo todos los ajustes que se
331 solicitaron.
332 El tema en cuanto a los reglamentos y la Ley de Patentes 7322, se hace traslado de la
333 información a la Administración.
334

335 **ARTICULO 7.** Se recibe el Oficio DND-379-2016, suscrito por el señor Rarys Regidor
336 Barboza, Director Nacional de la Dirección Nacional de DINADECO.
337 El Presidente lee el documento:



DESPECHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL

14 de abril del 2016
DND-379-16

Señora
Margarita González Arce
Secretaria
Concejo Municipal Naranjo

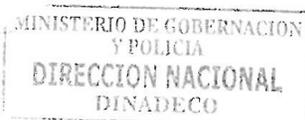
Estimada señora:

En relación al oficio SM-CONCEJO-138-2016 con fecha 29 de marzo del año en curso, en la cual solicitan el estado actual de los proyectos en el cantón de Naranjo, sobre la misma le remito los proyectos presentados desde el año 2014 hasta la fecha.

Me permito de igual manera recordar, que una de las variables que coadyuva a un proceso de financiamiento a las iniciativas de las organizaciones comunales principalmente en materia de infraestructura, es el apoyo solidario en montos de contrapartida facilitados por el Gobierno Local según sus planes de trabajo, por lo que resulta de gran interés para esta Dirección Nacional que el Consejo Municipal de Naranjo valore dicha condición en los proyectos presentados por organizaciones comunales del cantón.

Cordialmente,


Harys Regidor Barboza
Director Nacional



338
339
340
341

AÑO	N° de Exp.	Fecha de Recibido	Cód Registro	Nombre de Organización Comunal	Región	Cantón	Distrito	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado	Tipo de Proyecto	Estado del Proyecto
2014	21-14	N/A	1129	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ROSARIO DE NARANJO	CENTRAL OCCIDENTAL	NARANJO	Naranjo	CONSTRUCCION DE CAMERINO Y SODA EN CANCHA DE FUTBOL DEL ROSARIO	€20.501.840,00	INFRAESTRUCTURA COMUNAL	RETIRADO
2014	58-14	N/A	1143	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CRUCE DE CIRRI DE NARANJO ALAJUELA	CENTRAL OCCIDENTAL	NARANJO	Cirri Sur	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALON MULTITUOS PARA LA COMUNIDAD DEL CRUCE DE CIRRI	€88.707.979,00	INFRAESTRUCTURA COMUNAL	DEPOSITADO
2015	113-15	N/A	1144	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRANCA DE NARANJO ALAJUELA	CENTRAL OCCIDENTAL	NARANJO	San José	PROYECTO PRIMERA ETAPA TRANSFORMACION DEL SALON COMUNAL EN CANCHA MULTITUOS DE BARRANCA NARANJO DE ALAJUELA	€105.776.102,00	Infraestructura Comunal	SUBSANE
2015	117-15	N/A	1137	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIRRI DE NARANJO DE ALAJUELA	CENTRAL OCCIDENTAL	NARANJO	Cirri Sur	CONSTRUCCION DE VESTIDORES, BODEGA Y BAÑOS DE ACCESO PUBLICO	€72.149.110,00	Infraestructura Comunal	SUBSANE
2015	121-15	N/A	1992	ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CEN CINAL Y BIENESTAR COMUNAL DE BARRIO EL CARMEN DE NARANJO, ALAJUELA	CENTRAL OCCIDENTAL	NARANJO	Naranjo	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CENTRO INFANTIL DE NUTRICION Y ATENCION INTEGRAL DE NARANJO	€5.400.000,00	Mobiliario y Equipo	COMPLETO SIN APROBAR
2015	77-5-2015	29/07/2015	1120	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DESAN RAFAEL DE NARANJO ALAJUELA	Central Occidental	NARANJO	NARANJO	CONSTRUCCION DE CUNETAS, PASO DE ALCANTARILLA Y ASFALTADO EN CALLE LOS MORIA	€79.342.406,00	Infraest. Vial	Pendiente para revisión
2015	80-5-2015	29/05/2015	1121	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DESAN MIGUEL DE NARANJO ALAJUELA	Central Occidental	NARANJO	SAN MIGUEL	REMODELACION DEL SALON MULTITUOS DE SAN MIGUEL ESTE	€101.482.634,00	Infraest. Mejoras Edificación	Pendiente para revisión
2015	184-10-2015	19/10/2015	1140	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL Llano BONITO DE NARANJO ALAJUELA	Central Occidental	NARANJO	CIRRI SUR	ASFALTADO FRENTE A LAS INSTALACIONES COMUNALES	€11.875.000,00	Infraest. Vial	Pendiente para revisión

342
343
344
345

2015	188-10-2015	27/10/2015	1144	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRANCA DE NARANJO ALAJUELA	Central Occidental	NARANJO	SAN JOSE	TRANSFORMACIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN CANCHA MULTIFUNCIÓN DE BARRANCA NARANJO ALAJUELA	€125.934.255,46	Infraest. Mejor Edificación	Pendiente para revisión
2015	189-10-2015	27/10/2015	1134	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITOS DE NARANJO ALAJUELA	Central Occidental	NARANJO	NARANJO	PROYECTO DE COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LA CHANCHERA DE PALMITOS DE NARANJO	€138.938.250,46	Infraest. Vial	Pendiente para revisión
2015	190-10-2015	27/10/2015	1126	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ROBLES DE SAN JERÓNIMO DE NARANJO	Central Occidental	NARANJO	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LOS ROBLES DE SAN JERÓNIMO	€131.747.470,20	Infraest. Vial	Pendiente para revisión
2015	191-10-2015	27/10/2015	1129	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ROSARIO DE NARANJO	Central Occidental	NARANJO	ROSARIO	COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE PEÑEZ DE EL ROSARIO DE NARANJO	€100.836.973,13	Infraest. Vial	Pendiente para revisión
2015	192-10-2015	27/10/2015	3094	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL LLANO, ROSARIO DE NARANJO, ALAJUELA	Central Occidental	NARANJO	ROSARIO	BACHEO Y RECARPETEO DEL PREVID LOS GRIEGOS HACIA EL TÚNEL DE EL PEÑE, EL LLANO DE ROSARIO DE NARANJO	€64.763.250,00	Infraest. Vial	Pendiente para revisión
2015	214-11-2015	13/11/2015	1130	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE NARANJO	Central Occidental	NARANJO	NARANJO	CEMENTADO DE CALLES DE BARRIO EL CARMEN	€63.614.942,00	Infraest. Vial	Pendiente para revisión
2015	215-11-2015	18/11/2015	1142	UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE NARANJO	Central Occidental	NARANJO	NARANJO	COMPRA DE CASA DE HABITACIÓN PARA SER DONADA A LA ASOCIACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS DE NARANJO	€145.719.500,00	Compra de Terreno	Pendiente para revisión
2015	249-11-2015	09/12/2015	1118	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOSE DE NARANJO ALAJUELA	Central Occidental	NARANJO	SAN JOSE	COMPRA DE TERRENO CON CASA PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOSE DE NARANJO	€12.458.750,00	Compra de Terreno	Pendiente para revisión

346
347 El Presidente indica que se le debe dar una copia a los Síndicos para que los Concejos
348 de Distrito tengan conocimiento de los proyectos.
349

350 **SUNTOS RESOLUTIVOS.**

351 **ARTICULO 8.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-107-2016, suscrito por el Licdo Luis Ernesto
352 Castro Campos, en él solicita la licencia de licores Categoría D1-“Minisuper con
353 Expendio de Licores”, conforme al Artículo 4 de la Ley número 9047, Ley de Regulación y
354 comercialización de bebidas con contenido alcohólico, por parte de la señora Viviana
355 Villavicencio Arroyo, cédula número 6-300-646, para ser explotada según ubicación
356 predial GIS 04-012-028-00, en el distrito de Cirri, Llano Bonito 50 metros oeste de la
357 entrada de Calle Solis, propiedad de Vianney Gerardo Salas Jiménez , cédula 2-501-
358 411, para ser explotada en el establecimiento denominado Mini Super la Amistad.

359 **ACUERDO SO-16-148-2016. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-107-**
360 **2016, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la solicitud de licencia de**
361 **licores Categoría D1-“Minisuper con Expendio de Licores”, conforme al Artículo 4 de la**
362 **Ley número 9047, Ley de Regulación y comercialización de bebidas con contenido**
363 **alcohólico, por parte de la señora Viviana Villavicencio Arroyo, cédula número 6-300-**
364 **646, para ser explotada según ubicación predial GIS 04-012-028-00, en el distrito de Cirri,**
365 **Llano Bonito 50 metros oeste de la entrada de Calle Solis, propiedad de Vianney**
366 **Gerardo Salas Jiménez , cédula 2-501-411, para ser explotada en el establecimiento**
367 **denominado Mini Super la Amistad. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
368

369 **ARTICULO 9.** Se recibe de parte de la Licda Vilma Santamaria Barquero el Informe sobre
370 la Razonabilidad de la Liquidación Presentaría, periodo estudiado 2013.

371
372 **El Presidente con respecto al artículo 9 indica que se deja para ser valorado y analizado**
373 **y aprobado en el capítulo de Mociones de los Regidores y Presentación de Proyectos.**
374

375 **ARTICULO 10.** Se reciben dos documentos de parte del señor Henry Méndez Arce,
376 Presidente de la Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo:

377
378 a) Oficio Ref.15-04-2016. En él solicitan un acuerdo municipal para
379 declarar de Interés Cantonal, la Asociación de Cuidados Paliativos
380 de Naranjo.

381
382 b) Oficio Ref.16-4-2016, en él solicitan la inscripción de la Asociación
383 de Cuidados Paliativos de Naranjo como entidad beneficiaria de la
384 donación del 1% .1%del Presupuesto Ordinario de la
385 Municipalidad, de manera que la Fundación sea desinsecta como
386 favorecida de dicha donación.

387
388 **El Presidente con respecto al artículo 10 indica que se deja para ser valorado y**
389 **analizado y aprobado en el capítulo de Mociones de los Regidores y Presentación de**
390 **Proyectos.**
391

392 **ARTICULO 11.** Se recibe un correo electrónico de parte de la Licda. Ingrid. Soto
393 Rodríguez, en él solicita el permiso respectivo para utilizar la Sala de Sesiones el día 22 de
394 abril de 2016, para reunirse con la Comisión Nacional de emergencias.

395 **ACUERDO SO-16-149-2016. El Concejo acuerda conceder el permiso para el uso de la**
396 **sala de sesiones el día 22 de abril de 2016 de 8 am. 1pm. ACUERDO APROBADO POR**
397 **UNANIMIDAD.**
398

399 **ARTICULO 12.** EL Concejo de Distrito de Palmitos solicita el cambio de partida.
400

Naranjo 5 de abril del 2016

Señores:

Consejo Municipal

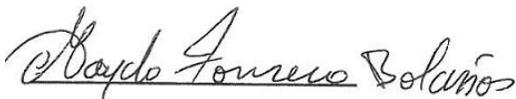
Municipalidad de Naranjo.

Estimados señores reciban un atento Y cordial saludo de parte del Consejo Distrito Palmitos.

La Asociación de Desarrollo Integral de Concepción durante dos años seguidos destinó la partida específica al mismo proyecto de asfaltado, para poder realizarlo en su totalidad. Por error se destinó una tercera partida para el mismo proyecto, el cual ya está terminado.

Por este medio solicitamos el cambio de la partida específica para la Asociación de desarrollo integral de Concepción para el año 2016. Por error se formuló la misma partida del 2015 denominado "" RECARPETEO DEL CUADRANTE DEL TEMPLO COSTADO ESTE QUE DA ACCESO AL SALON COMUNAL Y LA PLAZA EN CONCEPCION DISTRITO PALMITOS SEGÚN LA LEY No 7755 del 23/02/1998. Ced. Jur. 3-014-042069. Con un monto de 800.107. El nuevo proyecto se denomina "PINTURA Y MANO DE OBRA PARA FACHADA PRINCIPAL DEL SALON MULTIUSO"

Esperando su colaboración y comprensión se despide atentamente:



Mayra Fonseca Bolaños

Síndica Distrito Palmitos



401
402
403
404
405
406
407
408

El Presidente con respecto al artículo 12, lo deja para aprobar en el Capítulo de Mociones de los Regidores y Presentación de Proyectos.

ARTICULO 13. Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-39-2016, suscrito por la Licda. Vilma Santamaría Barquero, en él presenta un asunto de Modificación al Manual de Procedimientos Financiero Contable.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
Departamento de Auditoría Interna
Teléfono 2451-5858 Ext. 238, email vsantamaria@naranjo.go.cr

Naranjo, 18 de abril de 2016
AUDI-MN-CO-39-2016

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Naranjo

Asunto: Modificación al Manual de Procedimientos Financiero Contable

Por medio de la presente se les saluda de la manera más atenta, y a la vez, considerando:

1. Que en el Informe DFOE-DL-IF-00010-2015, la Contraloría General de la Republica giró a la alcaldesa municipal de Naranjo o a quien en su lugar ocupe el cargo, una disposición para:
 - a. Incorporar, al manual existente, los procedimientos para que la fase de formulación presupuestaria se realice con base en la planificación institucional y se promueva la participación activa de las unidades ejecutoras en este proceso.
2. Que en el mismo informe, es posible leer que *"Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se deberá remitir a más tardar el 30 de abril de 2016, un oficio en el que se manifieste que dicho manual fue ajustado conforme lo indicado en la presente disposición (...)"*
3. Que respecto a la aprobación del Manual de Procedimientos Financiero Contables, contenida en el artículo 114 del Código Municipal, la Procuraduría General de la Republica ha manifestado que *"(...) el numeral 114 establece que, de previo, a su aprobación por parte de los Concejos Municipales, los proyectos de Manual deben ser analizados y dictaminados por la respectiva Auditoría."* Dictamen 068 del 29 de abril de 2013.
4. Que a diez días hábiles para el vencimiento del plazo estipulado en la disposición, esta Auditoría Interna no ha recibido aún el proyecto del Manual de Procedimientos Financiero Contable para su correspondiente análisis y dictamen.
5. Que para el dictamen de dicho documento este departamento requiere de un mínimo de dos meses; por cuanto esta actividad conlleva la realización de un estudio especial de auditoría.

Por tanto, esta Auditoría Interna aclara que la responsabilidad por el retraso en el cumplimiento de la disposición de cita, es únicamente de la administración, por cuanto al día de hoy no se ha trasladado a este departamento el proyecto del Manual de Procedimientos Financiero Contable actualizado a la luz de los resultados del estudio contralor.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Licda. Vilma Santamaría Barquero
Auditora Interna



Cc. Contraloría General de la Republica.
Concejo Municipal.
Archivo.

410

411 Comentarios:

412 El regidor Gilberto Ruiz Vargas indica que el Manual de Procedimientos Contables hace
413 aproximadamente siete meses que la Contraloría General de la República lo expuso y el
414 procedimiento es que el Director Financiero lo pasa a la Alcaldía y la Alcaldía lo pasa a
415 la auditoria, la Auditoria lo analiza y una vez analizado lo pasa al Concejo para la
416 aprobación y lo que la Auditoria está diciendo en el documento es que ellos para poder
417 llevar a cabo la revisión de ese documento requieren de dos meses, en este momento
418 no se lo han presentado a la Auditoria y no se sabe si ya se lo presentaron a la
419 Administración, lo que tiene que quedar claro es que de parte del Concejo queda
420 eximida la responsabilidad porque ya no hay tiempo de analizarlo porque el 30 de abril
421 se vence el plazo para presentarlo a la Contraloría y no sabemos a dónde está el
422 documento, por lo que es importante que tanto la Auditoria como el Concejo quede
423 eximido de responsabilidad.

424

425 El regidor Alex Zambrana indica que de igual manera comparte las palabras del regidor
426 Ruiz, la Auditoría siempre nos tiene informados de cualquier situación y más bien nos
427 manda estos oficios pe lo ponen a uno a analizar la situación y a la vez nos hace estar
428 pendientes de la situación, como lo dice Gilberto, ni la Auditoría ni este Concejo tendrá
429 responsabilidades, verdad.

430

431 **El Presidente indica que el documento es de carácter informativo.**

432

433 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

434

435 **ARTICULO 14.** Se presentan inquietudes de los señores Síndicos.

436

437 a) La síndica Marjorie Sánchez le pregunta al señor Alcalde ai, sobre el Proyecto de
438 cañería de San Jerónimo. El Alcalde le responde que lo que falta es el trámite de
439 la licitación.

440

441 b) La síndica María Isabel Villalobos comenta sobre el problema que existe con la
442 central telefónica de la Municipalidad, si la persona no sabe el número de
443 extensión, lo dejan esperando hasta veinte minutos y no lo comunican. De igual
444 forma la operadora no dice el número de la Secretaría. El Presidente indica que
445 es muy buena observación y la administración que viene lo debe tomar en
446 cuenta porque la plataforma de asistencia de la operadora no es tan inmediata
447 y se anda divagando entre una extensión y otra y la operadora no dice el
448 número de extensión de la secretaria. El Alcalde ai. Indica que en el Presupuesto
449 Extraordinario va incluido presupuesto para la compra de una central telefónica.

450

451 c) El síndico Rolando Castro agradece al Concejo Municipal, dice que se va muy
452 satisfecho y con una gran experiencia, la cual la adquirió en estos cinco años
453 que asumió como síndico. Siente que logro sus metas y como sindico fue
454 responsable respondiente ante la comunidad y la municipalidad. Agradece a la
455 administración por la ayuda aunque si fue duro como sindico al no ser del área
456 del partido, porque muchas cosas se dificultaron. Se va agradecido también a los
457 síndicos.

458

459 **CAPITULO 6**

460 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

461 **ARTICULO 15.** El regidor Carlos Alfaro informa sobre la actividad realizada el fin de
462 semana por la Comisión de Turismo. Está muy complacido con la actividad y la
463 Comisión se va a reunir para redactar un informe con todos los detalles. Agradece a
464 todas las personas que participaron especialmente a los comerciantes turísticos que
465 hicieron aportes importantes, como el ICT, Coopronaranjo, el INA. Fue una actividad
466 de altura y a nivel de Comisiones de Turismo es la primer Municipalidad que hace
ese tipo de eventos.

467

468 **CAPITULO N° 7**

469 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

470

471 **ARTÍCULO 16.** El Presidente indica que en el Capítulo de Visitas se atendió a la señora
472 Gilda Pacheco Oreamuno, Directora Grupo Asocio de Profesionales y el señor Jorge
473 Wild Ambroggio, quienes expusieron el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-
474 2020 y el Plan Estratégico Municipal 2016-2020, específicamente los alcances finales del
475 proyecto, por lo que solicito se tome el acuerdo respectivo y que se dispense de trámite
476 de Comisión, el cual indique la aprobación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano
Local 2016- 2020 y el Plan Estratégico Municipal 2016-2020. Asimismo que se incorporen

477 en el Plan de Gobierno o Quinquenio de la nueva Administración. Asimismo que se
478 conforme una comisión especial de seguimiento para que se le dé cumplimiento y
479 fiscalización al proyecto y la cual la conforme el Director Administrativo y de
480 Planificación institucional y un miembro del Concejo Municipal.

481
482 **ACUERDO SO-16-150-2016. El Concejo Municipal aprueba el Plan Cantonal de Desarrollo**
483 **Humano Local 2016- 2020 y el Plan Estratégico Municipal 2016-2020 para que se**
484 **incorpore al Plan de Gobierno o Quinquenio de la nueva Administración y que se**
485 **conforme una comisión especial de seguimiento para que se le dé cumplimiento y**
486 **fiscalización al proyecto, la misma debe estar conformada por el Director Administrativo**
487 **y de Planificación institucional y un miembro del Concejo Municipal. ACUERDO**
488 **APROBADO POR UNANIMIDAD. Se dispensa de trámite de comisión.**

489
490 **ARTICULO 17.** Con respecto a la solicitud que hace el Concejo de Distrito de Palmitos de
491 de Naranjo sobre la partida específica.

492
493 El Presidente comenta que si el error que existe con respecto a la partida se puede
494 subsanar sin tener que hacer el cambio de la partida. La señora Fonseca indica que se
495 va a averiguar con la Presidenta de la Asociación para ver en que condición se fue el
496 formulario. El Presidente le recomienda que venga donde Henry Céspedes para que
497 vean el expediente y según lo que él les diga el próximo lunes se toma el acuerdo si es
498 necesario y sino de repente Henry lo puede arreglar.

499
500 **ARTICULO 18.** Con respecto al Informe de la Razonabilidad presentado por la Licda
501 Vilma Santamaría Barquero por medio del Oficio número AUDI-MN-PT1-2016-t1, el
502 Presidente Municipal lo lee y se anota textualmente:

503
504 **INFORME SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LA LIQUIDACIÓN**
505 **PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**
506 **INFORME AUDI-MN-PT1-2016-T 1**

507 **1. INTRODUCCIÓN**

508 **1.1 Origen del estudio**

509 El estudio se llevó a cabo de conformidad con el plan de trabajo del Departamento de
510 Auditoría Interna para el periodo 2016, y al inciso f) del artículo 22 de la Ley General de
511 Control Interno, Ley No. 8292.

512 **1.2 Responsabilidad de la Administración**

513 La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y
514 la documentación que sustenta el estudio relacionado con la ejecución presupuestaria
515 en el año 2015, es responsabilidad de la Administración Activa y de los titulares
516 subordinados.

517 La responsabilidad de esta Auditoría Interna consiste en emitir un informe sobre las
518 gestiones evaluadas, de acuerdo con Normas, Principios, Métodos y Técnicas de
519 Auditoría Generalmente Aceptadas.

520 **1.3 Objetivos:**

521 **1.3.1 Objetivo General**

522 Expresar la razonabilidad del resultado que muestra el Informe de Liquidación
523 Presupuestaria de la Municipalidad de Naranjo, que corresponde al período del 1 de
524 enero al 31 de diciembre de 2015.

525 **1.3.2 Objetivos Específicos**

526 • Realizar un análisis para verificar el saldo presupuestario (superávit-déficit) en
527 relación a la conciliación del saldo en caja (bancos e inversiones).

528 • Analizar el saldo pendiente de cobro (sus variaciones) en el periodo objeto de
529 estudio.

530 • Analizar la recaudación de Ingresos (presupuestados, ingreso real e ingresos propios)
531 y el superávit para el periodo 2015.

532 • Analizar el cumplimiento de metas, ejecutadas por la Administración Municipal para
533 garantizar la adecuada ejecución de los Recursos.

534 • Analizar la sostenibilidad de los servicios que brinda la Institución.

535 **1.4 Alcance del Estudio**

536 Se consideraron los siguientes documentos: informe de ejecución presupuestaria al 31
537 de Diciembre de 2015, emitido por el departamento financiero, el estado de tesorería al
538 31 de diciembre del 2015, estados de cuenta de los Bancos Nacional y Costa Rica y sus
539 respectivas conciliaciones, evaluación del Plan-Presupuesto, así como la
540 documentación complementaria aportada como apoyo de tales documentos anexa a
541 ellos. Para el estudio de la información y documentación presentados por la
542 Municipalidad se han aplicado técnicas selectivas, sin perjuicio de otras observaciones
543 que pueda efectuar esta Auditoría Interna, así como, de cualquier ajuste que con
544 posterioridad se pueda determinar cómo necesario.

545 El estudio abarcó la gestión presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al
546 31 de diciembre del 2015 y se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el Manual
547 de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, publicado en La
548 Gaceta N° 28- del día Miércoles 10 de febrero de 2010, RESOLUCIÓN R-DC-119-2009, del
549 16/12/2009, y demás normativa jurídica según las circunstancias y técnicas que rige la
550 materia y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la Republica, según su
551 competencia.

552 **2. RESULTADOS**

553 Una vez conocidos y analizados los documentos bajo estudio, en concordancia con los
554 objetivos propuestos para la realización del presente informe, se procede a presentar las
555 derivaciones encontradas.

556

557 **2.1 Análisis del Saldo Presupuestado (Superávit-Déficit) y la conciliación del saldo en**
558 **Caja, Bancos e Inversiones.**

559 **2.1.1 Montos no registrados en libros**

560 Al igual que fue manifestado en el punto 2.1 del Informe de Razonabilidad de la
561 Liquidación Presupuestaria del 2014, existen montos que no se han podido registrar en
562 los libros que al efecto lleva la tesorería. Según manifestó la tesorera, estos rubros
563 corresponden a depósitos realizados por contribuyentes en las cuentas bancarias de la
564 municipalidad, los cuales sin embargo no aparecen registrados en el programa de
565 facturación municipal.

566 Para mayor comprensión de la situación descrita, se facilita el siguiente cuadro
567 comparativo:

568
569

CUADRO N° 1
Depósitos no Registrados en Libros

CUENTA	SALDO 2014	SALDO 2015	VARIACIÓN %
BN 100-01-018-000070-3	¢2,407,518. ²⁸	¢2,580,056. ⁴⁹	+ 7.2 %
BCR 295-0002427-9	¢3,755,571. ²⁵	¢3,467,648. ⁵⁰	- 7.7 %
Depósitos sin asignación	¢6,163,089.⁵³	¢6,047,704.⁹⁹	- 0.5 %

570

571 **2.1.2 Efectivo adicional en cajas**

572 Se pudo constar que la tesorería efectuó retiros de efectivo de las cuentas bancarias
573 por un total de ¢2.710,000.00; los cuales se realizaron en dos tracts: el primero el día 01
574 de diciembre de 2015 y el segundo 15 de diciembre de 2015. Según manifestó la
575 tesorera vía correo electrónico, lo anterior "(...) se realizó con el fin de contar con
576 efectivo para el mes de enero de 2016". Esto pues, según afirma dicha funcionaria "(...)
577 se gasta mucho billete de ¢1,000".

578 En el mismo correo se indicó que los débitos descritos fueron reintegrados a la cuenta
579 bancaria mediante depósitos realizados los días 12 y 25 de enero de 2016.

580 El principal efecto de la condición descrita es el riesgo innecesario a que fueron
581 sometidos los recursos descritos, pues pese a que el efectivo era requerido para el mes
582 de enero de 2016, estos fueron solicitados en el mes de diciembre, quedando estos
583 recursos en el edificio municipal durante el periodo en que la institución se encontraba
584 en vacaciones de fin de año.

585 Lo práctica anterior ya había sido identificado en el área de tesorería, según consta en
586 el acta de Arqueo de Caja Recaudadora del día 27 de octubre de 2015. En esa
587 oportunidad, ante un sobrante de efectivo de ¢120.214,00 la tesorera dejó constancia
588 en las observaciones de lo siguiente: "Los ¢120,000 corresponde a venta de dinero de lo
589 recaudado del día anterior y que corresponde a billetes de ¢1,000.00 y monedas".

590 La situación anterior repercute en la presentación de la información financiera, pues se
591 están manteniendo cantidades determinadas de efectivo con la finalidad de reforzar

592 las cajas recaudadoras, las cuales sin embargo no son reflejadas en el apartado "Cajas
593 Recaudadoras" del Anexo N° 3 de la Liquidación Presupuestaria.

594 Esta Auditoría Interna considera que, de valorar la tesorería como insuficiente los fondos
595 existentes en las Cajas Recaudadoras, debería de solicitar el aumento de los mismos, a
596 fin de eliminar la práctica ya descrita por cuanto la misma afecta la presentación de la
597 información financiera.

598 Finalmente, es criterio de esta Auditoría Interna que se debe erradicar la práctica
599 citada, pues ello podría eventualmente derivar en la existencia de un fondo distinto a
600 los autorizados dentro de la Municipalidad: caja chica y caja recaudadora. Con la
601 consecuente imposibilidad para la fiscalización de los mismos, por parte de este
602 departamento.

603 **2.2 Análisis del estado de la morosidad, del periodo 2012, 2013, 2014 y 2015.**

604 **CUADRO N° 2**
605 **Estado Comparativo de Morosidad**

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Pendiente de cobro	369.821.595.81	520.586.405.55	567.995.458.66	811.910.210.17
Diferencia	167.747.839.19	150.764.809.74	47.409.053.11	243.914.751.51
Porcentaje	83%	41%	9%	31%

606

607 Como se puede observar la morosidad aumentó del año 2014 al año 2015 en un monto
608 de ¢243.914.751.51, para un total de pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015 de
609 ¢811.910.210.17.

610 Esta situación de alta morosidad debilita la recepción de los recursos necesarios para
611 cumplir de manera efectiva con los objetivos institucionales. Asimismo muestra que la
612 Municipalidad no está siendo eficiente en la gestión de cobro, dejando en evidencia
613 que de los Ingresos puestos al cobro un 31% no se está recaudando.

614 Sin embargo, la morosidad presentada en el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31
615 de diciembre de 2015, no se considera razonable, ya que la prueba realizada a un
616 listado de pendiente de cobro, evidenció cuentas que no corresponden a montos que
617 pudieran ser recuperados; por ejemplo existen montos considerados y que están a
618 nombre de la Municipalidad de Naranjo.

619 Es urgente que la Administración realice una depuración de la base de datos, para que
620 la información que genera el sistema sea confiable y oportuna para la toma de
621 decisiones, (Artículo 12 inciso c Ley 8292).

622 **2.3 Análisis de los Ingresos, presupuestados, ingreso real, e ingresos propios, así como** 623 **del superávit específico.**

624 Es muy importante conocer en detalle cuanto es lo que la Municipalidad está
625 recaudando real, ya que a partir de estos datos se puede deducir, entre otras cosas,
626 cuanto produce la Municipalidad a través de su gestión propiamente.

627 **CUADRO N° 3**
628 **Relación de Ingresos Presupuestados contra los Ingresos Recaudados**

Año	Ingresos Presupuestados	Ingresos recaudados	Diferencia
2011	2.059.160.650.63	1.583.374.763.19	(475.785.887.44)
2012	2.729.047.007.42	2.710.181.096.58	(18.865.910.84)

2013	3.010.928.305.33	3.062.218.441.41	51.290.136.08
2014	3.397.602.178.73	3.280.995.582.97	(116.606.595.76)
2015	3.812.881.557.37	3.220.275.976.45	(592.605.580.90)

629 Del cuadro anterior se desprende que de los ingresos presupuestados por la
630 Municipalidad para el periodo 2015, quedo pendiente de recaudación la suma de
631 ¢592.605.580.90.

632 Mediante el siguiente cuadro se muestra la recaudación de los Ingresos propios de la
633 Municipal.

634

635

636

CUADRO N° 4
Ingresos Propios Recaudados

Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
¢1.149.643.198.12	¢1.558.637.207.42	¢1.784.009.888.44	1.917.657.798.15	2.066.544.659.37
Diferencia	408.994.009.30	225.372681.02	133.647.909.71	148.886.861.22
Diferencia %	36%	14%	7%	7%

637

638 Sobre este punto es importante mencionar que del índice de gestión para medir la
639 recaudación de los ingresos propios sobre los ingresos recaudados y el cual debería ser
640 mayor a un 80%, la Municipalidad alcanzó un 64.17% en el periodo 2015, ya que, de los
641 Ingresos recaudados que ascienden a ¢3.220.275.976.45, la suma de ¢2.066.544.659.37 es
642 lo que corresponde a ingresos propios.

643 En relación a lo presupuestado, que fue en total ¢3.812.881.557.00, se observó que solo
644 el 54% corresponde a ingresos propios, lo que muestra que el 46%, restante proviene de
645 recursos del superávit específico del año anterior (¢856.349.417.90) más recursos
646 transferidos ya sea por transferencias corrientes o por financiamiento.

647 **Superávit Específico.** En cuanto al superávit específico, es de mérito señalar el aumento
648 que éste ha tenido a partir del año 2011, lo anterior en virtud de que a mayor superávit
649 menor eficiencia en la utilización de los recursos.

650

651

CUADRO N° 5
Superávit Específico

Año	Superávit específico	Diferencia
2011	261.836.820.12	77.943.984.36
2012	735.801.894.44	473.965.074.32
2013	963.630.832,54	227.828.938.10
2014	856.349.417.90	107.281.414.64
2015	1.037.709.023.34	181.359.605.44

652 Visto en el cuadro N°5 anterior, esta auditoría interna ha mencionado en informes
653 anteriores que estos montos de superávit podrían obedecer a varias circunstancias, por
654 ejemplo:

- 655 a) Falta de planificación.
- 656 b) Debilidades en la gestión de ejecución de las partidas.
- 657 c) Posibles errores en la determinación de los costos a la hora de calcular las tasas.

658 Es urgente que la Administración de acuerdo a su Estructura Organizacional, realice una
659 planificación efectiva de los proyectos que se pretenden desarrollar, teniendo como
660 objetivo fundamental la calidad de los servicios públicos, a través de una cultura de
661 servicio ordenada por objetivos evaluables y cuya desconcentración de funciones para
662 actuar, permita identificar la responsabilidad de los encargados por los resultados
663 obtenidos. No es razonable que los recursos con que cuenta la institución, para cubrir
664 necesidades de la población no sean utilizados a tiempo en beneficio de la población
665 del cantón.

666 **Superávit libre:** El superávit libre que asciende a la suma de ¢166.278.180.23, es
667 razonable por cuanto algunas de las partidas de recursos libres, superaron en
668 recaudación el monto presupuestado y no se realizaron gestiones para ser
669 presupuestados recursos libres en presupuestos extraordinarios, a partir de los informes
670 trimestrales de gestión institucional, durante el periodo 2015. Estos recursos que
671 superaron lo presupuestado, además permitió cubrir el déficit del año anterior que
672 ascendía a la suma de ¢78.418.527.87, lo que hace ver que el monto de recursos libres
673 disponibles del periodo ascendió a la suma de ¢244.696.708.10.

674 **2.4 Análisis del Cumplimiento de Metas de acuerdo a lo planificado y lo ejecutado.**

675 Cabe recordar que el Presupuesto Municipal, como herramienta de administración
676 financiera que es, constituye la base para planificar de acuerdo al origen de los recursos
677 y el destino que se les dará. De este modo se programarán las actividades que se
678 propone la Institución para un periodo determinado.

679 Según el resultado obtenido del cumplimiento de metas, que fueron propuestas para
680 llevarse a cabo al amparo del Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Naranjo,
681 para el ejercicio económico del 2015 se rescata lo siguiente;

- 682 a) En cuanto al cumplimiento de metas el panorama que se presenta indica que
683 del total correspondiente de metas planteadas para el año, solo se ejecutó el
684 64% lo que está en un indicador de gestión de un 36% por debajo del indicador
685 recomendado el cual debe ser de un 100%.
- 686 b) De acuerdo al Informe de Gestión Institucional, se muestra que en el programa 1
687 Administración General, de las 7 metas programadas, se cumplió un 94% para
688 una diferencia de 6% pendiente, lo que se considera aceptable.
- 689 c) En el Programa II, Servicios Comunales, de 20 metas programadas se cumplió un
690 34%, para una diferencia de 66% que quedó pendiente de cumplir. Es importante
691 que la Administración analice esta situación ya que los servicios que se le brindan
692 a la ciudadanía por parte del municipio, deben ser eficientes, razonables y
693 oportunos.
- 694 d) En el Programa III, de las 10 metas propuestas solo se cumplieron un 72%, lo que
695 indica que de lo planteado para ejecutarse en el año 2015, que debía ser de un
696 100%, un 28% no se realizó, por lo que, algunas de las obras e infraestructura que
697 se tenían proyectadas de acuerdo al Plan Operativo, quedaron pendientes de
698 ejecutarse.
- 699 e) De las partidas Específicas, que fueron programadas para ejecutarse en el año
700 2014, de un 100%, solo se ejecutó un 56% quedando pendiente de cumplir un
701 44%. En este punto es importante mencionar que las comunidades deberían
702 coordinar en un mayor grado con la Municipalidad para que los proyectos que
703 se presupuestan con estos recursos, se ejecuten con prontitud en beneficio de los
704 vecinos del cantón.

705 Como puede verse el programa que menos metas ejecuto fue el programa II ya que de
706 las 20 metas programadas solo se ejecutó un 34%.

707 No se considera razonable esta situación, a sabiendas que en este programa se
708 encuentran todos los servicios que brinda la institución lo que muestra alguna debilidad,
709 ya sea en la formulación de las metas del programa o en la ejecución de los recursos
710 para dar cumplimiento a las metas propuestas.

711 **2.5 Analizar la sostenibilidad de los servicios que brinda la Institución.**

712 El Código Municipal, en su artículo 74 hace referencia al concepto de «costo» del
713 servicio, el cual comprende la inversión realizada para su prestación. La tasa, es el
714 tributo cuya obligación se deriva de la prestación efectiva o potencial de un servicio.
715 Para calcular la suma que corresponderá pagar a cada usuario, deberá tomarse en
716 cuenta el costo efectivo del servicio que se preste, más un 10% de utilidad que
717 necesariamente deberá utilizarse para desarrollar aún más este mismo servicio. De igual
718 modo la norma obliga a la Municipalidad a utilizar las sumas recaudadas por concepto
719 de tasas para ser invertidas nuevamente en la misma actividad, a efectos de no
720 desmejorar el servicio que se brinda, sino más bien de mantenerlo y o, ampliarlo de ser
721 posible.

722 De acuerdo a lo recomendado por la Contraloría General de la República en cuanto a
723 que, el índice de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, no debería ser
724 menor a 1% ni mayor a 10%. Según el Informe de Gestión al 31 de Diciembre de 2015, se
725 tiene lo siguiente:

- 726 a) **Servicio de Aseo de Vías.** Muestra un porcentaje de un 2.85%, de rentabilidad,
727 encontrándose este porcentaje dentro del margen de sostenibilidad, por lo que
728 se considera aceptable.
- 729 b) **Servicio de Recolección de Basura.** Muestra un porcentaje de un 54.93% de
730 rentabilidad, encontrándose este porcentaje muy por encima del margen
731 recomendado que equivale a un máximo de un 10%). Esta condición se le ha
732 venido haciendo ver a la administración, en informes anteriores, ya que pudiera
733 obedecer entre otras causas a una posible sobreestimación de la tasa.
- 734 c) Lo anterior a pesar que el monto de la tasa a cobrar por este servicio, fue
735 rebajado en el año 2015, aún persiste la situación, ya que al 31 de diciembre de
736 2015, este servicio muestra un superávit de ¢457.974.353.09. Lo que no se
737 considera razonable.
- 738 d) Además, se indica en este mismo Informe de Gestión, que el **Servicio de**
739 **Recolección de Basura**, presenta un monto de ¢260.812.644.03 de morosidad al
740 31 de diciembre de 2015, reflejando un aumento de ¢34.065.724.28, en relación al
741 año anterior. Lo que indica que de hacerse efectivo ese cobro el monto
742 superado sería aún mayor.
- 743 e) **Servicio de Mantenimiento de Parques.** Presenta un índice de gestión de un
744 62.9%, lo que indica que se encuentra muy por encima del porcentaje máximo
745 recomendado que debe ser de un 10%. Lo que no se considera razonable.
- 746 f) **El Servicio de Acueducto Municipal.** Muestra un porcentaje de 52.3% de
747 rentabilidad, lo que indica que se encuentra muy por encima del porcentaje
748 máximo recomendado que debe ser de un 10% lo que no se considera
749 razonable.
- 750 g) **Servicio de Mercado.** De acuerdo al Informe de Ejecución se indica que la
751 sostenibilidad de este servicio es de un 30.7%, lo que estaría muy por encima del
752 porcentaje de sostenibilidad recomendado. Lo que no se considera razonable.
- 753 h) **Servicio de Parqueo.** Este servicio presenta un índice de sostenibilidad de un
754 38.4%, lo que representa un 28.4% por encima del porcentaje aceptable que es
755 de un 10%. Lo que no se considera razonable.
- 756 i) **Servicio de Terminal.** Se indica que el porcentaje de gestión de este servicio es de
757 un 74.1% lo que representa un porcentaje muy por encima del índice

758 recomendado que debería ser máximo de un 10%. Lo que no se considera
759 razonable.

760 **3. CONCLUSION**

761 Una vez analizado el Informe de Gestión Institucional del periodo 2015, de la
762 Municipalidad de Naranjo, esta Auditoría Interna en relación a cada uno de los puntos
763 que se estudiaron en el resultado del presente informe concluye de la siguiente manera:

764 En relación a la conciliación del saldo de caja, bancos e inversiones. Se comprobó que
765 existen montos que están depositados en las cuentas de la Municipalidad y que no han
766 sido tomados en cuenta en los registros contables de la institución, lo que podría estar
767 afectando el saldo final de superávit para el periodo 2015. (Ver 2.1)

768 Respecto al monto de morosidad que mantiene la institución, deja ver que la
769 administración no ha realizado una buena gestión tendiente a frenar el crecimiento de
770 la morosidad y recuperar los montos que se tienen pendientes de cobro. Es importante
771 recordar que esta auditoría en el Informe sobre la Razonabilidad de la Liquidación
772 Presupuestaria del año 2013, recomendó que la administración presentara una
773 propuesta de plan para bajar la morosidad, lo que al parecer no se ha realizado o no
774 ha sido efectivo. (Ver 2.2).

775 En cuanto a la recaudación de los ingresos de la municipalidad, los ingresos propios
776 fueron de un 100%. Asimismo es importante mencionar que la recaudación de los
777 ingresos propios en relación a los ingresos recaudados fue de un 64.17%, ya que, de los
778 ingresos recaudados que son $\text{¢}3.220.275.976.45$, la suma de $\text{¢}2.066.544.659.37$ es lo que
779 corresponde a ingresos propios.

780 En relación al Superávit Específico, se ha mantenido un monto bastante elevado ya que
781 del año 2014 de $\text{¢}856.349.417.9$ aumento al año 2015 a un monto de $\text{¢}1.037.709.023.34$.
782 Esta auditoría interna, ha mencionado en informes anteriores, que estos montos de
783 superávit pueden obedecer a varias circunstancias tales como;

- 784 a) Falta de planificación de los proyectos a realizar
- 785 b) Debilidades en la gestión de ejecución de las partidas
- 786 c) Posibles errores en la determinación de los costos a la hora de calcular las tasas.

787 Es importante para la buena marcha de la institución, realizar el mayor esfuerzo por
788 evitar estos saldos, ya que eso podría estar afectando directamente la atención de los
789 servicios que presta la Municipalidad, y por consiguiente una prestación eficiente,
790 oportuna y de calidad en beneficio de los habitantes del cantón. (Ver 2.3).

791 En cuanto al cumplimiento de metas, la Municipalidad solo ejecutó el 64% lo que está
792 en un indicador de gestión de un 36% por debajo del indicador recomendado el cual
793 debe ser de un 100%. Lo que representa una débil gestión durante el periodo 2015.

794 El programa que menos metas ejecutó fue el programa II, Servicios Comunes, ya que
795 de 20 metas programadas se cumplió un 34%, para una diferencia de 66% que quedó
796 pendiente de cumplir. Ante este resultado es muy importante que la Administración lleve
797 a cabo un análisis de la situación, ya que la mayor cantidad de recursos que recibe la
798 institución provienen de la prestación de los servicios, por consiguiente es el programa
799 que debería atender con mayor prontitud la ejecución de las metas propuestas con la
800 intención de brindar a la ciudadanía, servicios eficientes, razonables y oportunos. (Ver
801 2.4)

802 Sobre la sostenibilidad de los servicios. Según el Informe de Gestión al 31 de Diciembre
803 de 2015, y de acuerdo a lo recomendado por la Contraloría General de la República en
804 cuanto a que, el índice de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, no
805 debería ser menor a 1% ni mayor a 10%. Se considera de gran necesidad, realizar un

806 estudio de la situación presentada, por cuanto el Servicio de Aseo de Vías, es el único
807 servicio que presenta un índice de sostenibilidad razonable, con un porcentaje de un
808 2.85%, encontrándose dentro de ese margen recomendado. (Ver 2.5).

809 **4. RECOMENDACIONES.**

810 De conformidad con lo expuesto, se giran las siguientes recomendaciones. Las cuales
811 son de acatamiento obligatorio, de acuerdo con los artículos 4 y 12 de Ley Orgánica de
812 la Contraloría General de la República, No. 7428 y 12 inciso c) de la Ley General de
813 Control Interno, No. 8292.

814 **4.1 AL CONCEJO.**

815 4.1.1 Girar las instrucciones a la Alcalde (sa) Municipal, con el propósito de que acate
816 las recomendaciones contenidas en el aparte 4.2 de este informe,
817 implementándolas en el plazo improrrogable de 30 días hábiles contados a partir
818 del recibido del presente informe de conformidad con el artículo 37 de la Ley
819 General de Control Interno No. 8292.

820 4.1.2 Comunicar a la unidad de Auditoría Interna los acuerdos que se tomen en
821 relación a lo consignado en el presente informe.

822 **4.2 AL ALCALDE (SA) MUNICIPAL.**

823 4.2.1 Girar las instrucciones a las jefaturas que corresponda, a fin de que sean
824 implementadas las recomendaciones que a continuación se describen, en el
825 plazo improrrogable de 30 días hábiles contados a partir del recibido del presente
826 informe.

827 **En cuanto a la conciliación de saldos de caja, bancos e inversiones.**

828 4.2.2 Instruir al Director Financiero a fin de ver la posibilidad de registrar en libros los
829 depósitos que aparecen a nombre de la Municipalidad y que se encuentran en
830 las cuentas de los bancos, y no han sido ingresados en la tesorería municipal, con
831 la finalidad de tener información financiera y contable, más veraz y actualizada
832 del saldo de caja, ajustando a su vez el saldo del superávit específico.

833 **En relación al cumplimiento de Metas.**

834 4.2.3 Requerir al funcionario que corresponda, la realización de una evaluación sobre
835 la funcionalidad de la Estructura Organizacional y la planificación anual de
836 labores con la finalidad de atender las debilidades existentes, que impide
837 alcanzar las metas propuestas en cada periodo.

838 **En cuanto a la sostenibilidad de los Servicios que presta la Municipalidad.**

839 4.2.4 Requerir al funcionario que corresponda, la preparación de un análisis de los
840 métodos o rubros utilizados para el cálculo de las tasas, ya que no es razonable
841 que los servicios (Recolección de Basura, Acueducto, Mercado, Parqueo,
842 Terminal, y Servicio de Parques) tengan un índice de sostenibilidad de entre un
843 30.7% a un 74.1%, cuando lo recomendado debe ser no menor a 1% ni mayor a
844 un 10%.

845 **Sobre el superávit específico.**

846 4.2.5 Establecer mecanismos de ejecución de obras más eficientes con la finalidad de
847 evitar montos de superávit tan elevados que ponen en evidencia una gestión
848 deficiente, en la utilización oportuna de los recursos.

849 **En cuanto a la morosidad**

850 4.2.6 Comunicar al Director Financiero, la urgencia de que se proceda a diseñar un
851 plan de gestión de cobro que efectivamente logre el objetivo de bajar este
852 porcentaje de morosidad, partiendo en principio de la verificación en el sistema,
853 de esas sumas pendientes de cobro.

854 Para implementar con eficacia y eficiencia todo lo anterior, es preciso contar con una
855 adecuada organización de la Institución y una buena gestión de su recurso humano,
856 mediante el cumplimiento y fortalecimiento de su estructura de puestos con manuales
857 de funciones y manuales de procedimientos bien diseñados y actualizados, así como la
858 capacitación y evaluación del desempeño de sus funcionarios, lo que facilitaría la
859 valoración integral de la gestión institucional.

860 Sin otro particular, suscribe el presente informe de la manera más atenta, Licenciada-
861 Vilma Rosa Santamaría Barquero-Auditora Interna

862
863 Una vez analizado el informe se procede a aprobarlo.
864

865 **ACUERDO SO-16-151-2016. El Concejo Municipal aprueba el Informe AUDI-MN-PT1-2016-**
866 **t1, presentado por la Licda Vilma Santamaría Barquero, Auditora, sobre la Razonabilidad.**
867 **De la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. ACUERDO APROBADO POR**
868 **UNANIMIDAD.**

869
870 Del Informe se derivan dos acuerdos.
871

872 Primer acuerdo. Recomendaciones giradas al Alcalde:

873 **ACUERDO SO-16-152-2016. El Concejo Municipal gira las instrucciones a la Alcalde (sa)**
874 **Municipal, con el propósito de que acate las recomendaciones contenidas en el aparte**
875 **4.2 de este informe, implementándolas en el plazo improrrogable de 30 días hábiles**
876 **contados a partir del recibido del presente informe de conformidad con el artículo 37 de**
877 **la Ley General de Control Interno No. 8292. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

878
879 Segundo acuerdo, recomendaciones al Alcalde para girar a las jefaturas
880

881 **ACUERDO SO-16-153-2016. El Concejo Municipal acuerda que el Alcalde (sa) Municipal**
882 **gire las instrucciones a las jefaturas que corresponda, a fin de que sean implementadas**
883 **las recomendaciones que a continuación se describen, en el plazo improrrogable de 30**
884 **días hábiles contados a partir del recibido del presente informe.**

885 **En cuanto a la conciliación de saldos de caja, bancos e inversiones.**

886 4.2.7 **Instruir al Director Financiero a fin de ver la posibilidad de registrar en libros los**
887 **depósitos que aparecen a nombre de la Municipalidad y que se encuentran en**
888 **las cuentas de los bancos, y no han sido ingresados en la tesorería municipal, con**
889 **la finalidad de tener información financiera y contable, más veraz y actualizada**
890 **del saldo de caja, ajustando a su vez el saldo del superávit específico.**

891 **En relación al cumplimiento de Metas.**

892 4.2.8 **Requerir al funcionario que corresponda, la realización de una evaluación sobre**
893 **la funcionalidad de la Estructura Organizacional y la planificación anual de**
894 **labores con la finalidad de atender las debilidades existentes, que impide**
895 **alcanzar las metas propuestas en cada periodo.**

896 **En cuanto a la sostenibilidad de los Servicios que presta la Municipalidad.**

897 4.2.9 **Requerir al funcionario que corresponda, la preparación de un análisis de los**
898 **métodos o rubros utilizados para el cálculo de las tasas, ya que no es razonable**
899 **que los servicios (Recolección de Basura, Acueducto, Mercado, Parqueo,**
900 **Terminal, y Servicio de Parques) tengan un índice de sostenibilidad de entre un**
901 **30.7% a un 74.1%, cuando lo recomendado debe ser no menor a 1% ni mayor a**
902 **un 10%.**

903 **Sobre el superávit específico.**

904 4.2.10 **Establecer mecanismos de ejecución de obras más eficientes con la finalidad de**
905 **evitar montos de superávit tan elevados que ponen en evidencia una gestión**
906 **deficiente, en la utilización oportuna de los recursos.**

907 **En cuanto a la morosidad**

908 4.2.11 **Comunicar al Director Financiero, la urgencia de que se proceda a diseñar un**
909 **plan de gestión de cobro que efectivamente logre el objetivo de bajar este**
910 **porcentaje de morosidad, partiendo en principio de la verificación en el sistema,**
911 **de esas sumas pendientes de cobro.**

912 **Para implementar con eficacia y eficiencia todo lo anterior, es preciso contar con una**
913 **adecuada organización de la Institución y una buena gestión de su recurso humano,**
914 **mediante el cumplimiento y fortalecimiento de su estructura de puestos con manuales**
915 **de funciones y manuales de procedimientos bien diseñados y actualizados, así como la**
916 **capacitación y evaluación del desempeño de sus funcionarios, lo que facilitaría la**
917 **valoración integral de la gestión institucional. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

918
919 **ARTICULO 19.** Con respecto a los Oficio Ref-15-04-2016 y Ref-16-04-2016, firmado por el
920 señor Henry Méndez Presidente de Cuidados Paliativos el Presidente solicita se tomen los
921 acuerdos respectivos:

922 Un acuerdo tiene que ver con el nombre del porcentaje presupuestario que le asigna
923 la Municipalidad a esta Asociación para que se siga manteniendo la donación.

924 Por lo tanto, el procedimiento a seguir es des inscribir a la Fundación de Cuidados
925 Paliativos y aceptarla con el nombre correcto o sea de ahora en adelante se llama
926 Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo, con Personería Jurídica número 3-002-
927 644474

928
929 Debido a que la fundación de Cuidados Paliativos ahora es asociación y que, el
930 porcentaje asignado por la Municipalidad es de en 1% en el presupuesto ordinario. Este
931 Concejo conoce de la cédula jurídica que ya adquirieron y el nombre que
932 corresponde como Asociación de Cuidados Paliativos para lo cual se solicita una
933 modificación en el acuerdo anterior para que se lea de manera correcta Asociación de
934 Cuidados Paliativos y sea considerado por la administración en presupuestos ordinarios.

935
936 El señor Alcalde ai. Aclara que lo que se tiene que decir es que ya no es fundación y
937 que ahora es asociación por lo tanto el señor Henry Méndez Arce como Presidente de la
938 Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo debe traer del Ministerio de Hacienda
939 una constancia de que están inscritos para poder girar recursos para que la
940 administración internamente gire

941

942 El Presidente sugiere que se tomen tres acuerdos, uno es basándonos en el que ellos
943 aportan la descripción de la fundación de cuidados paliativos que conocemos por la
944 misma Fundación.

945

946 **ACUERDO SO-16-154-2016. El Concejo Municipal basados en la solicitud del Señor Henry**
947 **Méndez Arce acuerda la desinscripción de la Fundación de Naranjo Pro Clínica del**
948 **Dolor y Cuidados Paliativos como beneficiaria del donativo anual acordado por la**
949 **Municipalidad, tomando en cuenta que se ha iniciado el proceso de cierre de la**
950 **Fundación; además, acuerda la inscripción de la Asociación de Cuidados Paliativos de**
951 **Naranjo, cédula jurídica tres-cero cero dos-seis cuatro cuatro cuatro siete cuatro, como**
952 **entidad beneficiaria. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

953

954 **ACUERDO SO-16-155-2016. El Concejo Municipal de Naranjo a efecto de hacer el trámite**
955 **presupuestario acuerda solicitar a la Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo**
956 **incorporar dentro de la documentación a la administración la inscripción al Ministerio de**
957 **Hacienda como Asociación para ser beneficiario del Presupuesto Ordinario de la**
958 **Municipalidad de Naranjo de acuerdo a lo que dicta la ley, una vez aportado este**
959 **documento se ratifica el porcentaje asignado. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

960

961 Declaratoria de interés cantonal como una organización de bienestar social para que
962 ellos puedan certificarse ante los diferentes programas y servicios a los que acuden
963 normalmente para los tramites que van a hacer a corto mediano y largo plazo con
964 diferentes instituciones. Por lo tanto, la Asociación de cuidados Paliativos tendría nuestra
965 declaratoria de interés cantonal como una entidad de bienestar social.

966

967 **ACUERDO SO-16-156-2016. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda darle carácter de**
968 **interés cantonal como una Organización de Bienestar Social a la Asociación de**
969 **Cuidados Paliativos de Naranjo con cédula Jurídica número 3-002-644474. ACUERDO**
970 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

971

972 **ARTICULO 20.** El señor Presidente comenta que se encuentra pendiente la donación de
973 lotes del señor Martin Quirós, por lo tanto presenta la siguiente moción:

974

975 Considerando que la semana pasada llego el Oficio número DPU-MN-220-2016, de
976 fecha 8 de abril de 2016, suscrita por el Ingeniero Marcos Picado López, del
977 departamento de Planificación Urbana donde él refiere lo siguiente:

978 *"ellos sin tener la obligatoriedad de ceder áreas, están donando estos espacios al*
979 *municipio para que se desarrollen zonas con facilidades comunales; por lo que es*
980 *nuestro criterio que se deben aceptar la donación de estos predios".*

981

982 Este es el criterio del Ingeniero Picado. El otro día alguien preguntaba, qué es lo que
983 limita que se acepte la donación; por lo que yo por un asunto de responsabilidad y
984 como todo lo hemos dictaminado dijimos que le íbamos a trasladar este asunto a la
985 Comisión de Urbanismo y como ustedes saben esta comisión es especial, lo que pude
986 hacer, fue vía mensaje de comunicación, hablar con algunos miembros de esta
987 comisión y obtuve algunos criterios; al final todos coinciden en lo siguiente: que,
988 cuando un desarrollador sea urbanización o fraccionamiento hace un proyecto de este

989 tipo tiene que donar efectivamente un 10% del equivalente al área, pero el
990 fraccionamiento cuando sea una cantidad de lotes que lo amerite , en este caso, lo
991 amerita. De igual forma es uno de los requisitos para trámite, pero hay otros requisitos
992 indispensables previos. Ejemplo, al Ingeniero Picado se le olvida que, cuando hace este
993 pronunciamiento que, el Capítulo 1) del Reglamento para el control Nacional de
994 fraccionamientos y urbanizaciones en las generalidades dice "El desarrollo de terrenos
995 mediante su fraccionamiento o urbanización será permitido siempre que reúna las
996 siguientes condiciones.

997 1.5 que los lotes puedan disponer de servicios indispensables según las características de
998 la zona.

999 Todos tienen claro que el proyecto no tiene agua o al menos no ha llegado la nota del
1000 A y A., o de la ASADA indicando que el proyecto tiene agua.

1001
1002 En el Capítulo II), Fraccionamiento en el punto 1.3, dice "Los lotes deberán contar con
1003 los servicios mínimos existentes en la zona. Él está haciendo la donación del 10% a la luz
1004 del reglamento, eso es correcto.

1005
1006 En el Capítulo VI), Disposiciones Generales y presentación de planos dice:

1007
1008 Todo interesado en realizar un fraccionamiento o una urbanización deberá presentar
1009 inicialmente un plano de consulta preliminar al INVU, y que debe acompañar el
1010 anteproyecto. Documentos a presentar. 1.1) en caso de que la zona no cuente con el
1011 servicio, estudio de solución de agua potable aprobado por el A y A, no cumplirá con
1012 los requisitos.

1013
1014 El Presidente comenta: yo respeto la opinión del Ingeniero Picado, él dice que el señor
1015 Quirós está de acuerdo en ceder los lotes, pero yo les expongo la siguiente situación:

1016
1017 Que el Ingeniero Picado nos certifique que el proyecto cuenta con los requisitos del
1018 Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones en cuanto
1019 a los requisitos indispensables que hace el capítulo 1.5) en cuanto a generalidades del
1020 reglamento y que nos presente copia del anteproyecto en el cual es requisito
1021 indispensable de la presentación de planos ante el Colegio Federado de Ingenieros que
1022 la zona como tal cuenta con el estudio de solución de agua potable aprobada por el
1023 A y A.

1024 Por lo tanto, solicito se tome el siguiente acuerdo y se le refiera al Ingeniero Picado.

1025
1026 **ACUERDO SO-16-157-2016. Que el Ingeniero Marcos Picado López, Encargado del**
1027 **Departamento de Planificación Urbana certifique que el proyecto cuenta con los**
1028 **requisitos del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y**
1029 **Urbanizaciones en cuanto a los requisitos indispensables que hace el capítulo 1.5) en**
1030 **cuanto a generalidades del reglamento y que nos presente copia del anteproyecto en**
1031 **el cual es requisito indispensable de la presentación de planos ante el Colegio**
1032 **Federado de Ingenieros que la zona como tal, cuenta con el estudio de solución de**
1033 **agua potable aprobada por el A y A. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
1034 **UNANIMIDAD. Para que el Ingeniero conteste el próximo lunes.**

1035
1036 **ARTICULO 21.** El regidor Alex Zambrana Obando presenta la siguiente moción:
1037 Que el día lunes 12 de abril del 2016, este Concejo Municipal recibió el Oficio AUDIO-
1038 MN-CA-35-2016, el cual indica la situación de treinta y nueve contratos que vencen el
1039 30 de abril del año en curso, mismos que al no ser renovados va a significar otro impacto
1040 económico para esta Municipalidad.

1041
1042 Por lo tanto mociono: para que se le solicite respetuosamente al Alcalde ai. dar
1043 instrucciones al departamento de Recursos Humanos, para que nos informe por medio
1044 de un Oficio cuanto significaría el monto a pagar por liquidación a estos treinta y nueve
1045 funcionarios. Esto para conocimiento de este Concejo y para que quede un insumo
1046 para la próxima administración.
1047
1048 El Alcalde responde que este asunto corresponde a la Administración y lo pasaría a la
1049 Oficina respectiva para que conteste.
1050
1051 **ACUERDO SO-16-158-2016. El Concejo Municipal aprueba la Moción presentada por el**
1052 **regidor Alex Zambrana Obando y la pasa a la Administración para que ésta sea**
1053 **enviada a la Licda Ana Isabel Acuña Segura, Encargada de la Oficina de Recursos**
1054 **Humanos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
1055
1056 **ARTICULO 22.** El regidor Alex Zambrana Obando se refiere a la Moción que había
1057 presentado el regidor Gilberto Ruiz, sobre el asunto de la contratación en servicios
1058 especiales del Licdo Cristian Ruiz para resolver temas pendientes en jurídicos que no se
1059 han podido resolver. Por lo que desea saber si ya se hizo.
1060
1061 El Alcalde ai. Indica que él ejecutó lo que le dijeron y fue que se incluyera un millón de
1062 colones de Jurídicos a servicios especiales y con eso se procedió y el millón de colones
1063 está ahí , en la modificación que se aprobó.
1064
1065 El regidor Gilberto Ruiz comenta: es una verdadera lástima esta persecución de la
1066 Administra contra el señor Cristian Ruiz y contra nosotros, el Concejo quería dejar los
1067 asuntos jurídicos concluidos pero la Administración se ha encargado de que el Licdo
1068 Cristian Ruiz no actué con nosotros en nada. Es una lástima que tenga que ser la nueva
1069 administración y me gusta ,y voy a decir lo siguiente: la nueva administración va a llegar
1070 y le va a demostrar, tanto al señor Vicealcalde, a la señora Alcaldesa y a don Olger
1071 Alpizar que las cosas se hacen en algún momento y lo primero que va a hacer la nueva
1072 administración es, pagarle al señor Cristian Ruiz todo lo que se le debe y al mismo
1073 tiempo lo va a contratar como abogado de esta Municipalidad; vean que barbaridad
1074 todo lo que ha hecho la señora Alcaldesa, lo que ha hecho Olger y el señor
1075 Vicealcalde, todo lo que han atrasado para que se demuestre que todo se resuelve en
1076 un segundo, que aquí no hay nada contra las leyes. Aquí va a llegar la nueva
1077 Administración en una semana y le va a decir al señor Olger Alpizar, pague esto, aquí
1078 está la plata, hay contenido económico, le van a pagar y van a contratar al señor
1079 Cristian Ruiz. Vean ustedes que cosas tiene la vida y queda demostrado una vez más la
1080 inoperancia de la señora Alcaldesa y llegar a perseguirnos y a perseguir al Licenciado
1081 Cristian Ruiz y a qué llegaron, qué ganaron. Nada ¡simplemente demostrar que son una
1082 administración ineficiente, cargar con esto, porque. Porque los nuevos regidores, los
1083 nuevos síndicos, la nueva administración van a darse cuenta de todo lo que sucede
1084 aquí, más bien, ya lo saben todo, lo que ha pasado aquí. Entonces me queda la
1085 enorme satisfacción como regidor, que vamos a contar en el pueblo con un buen
1086 abogado para esta administración. Pero me da pena ver que hasta el último momento
1087 salieron con excusas para alargar esta situación, pero no importa, ahí van a quedar los
1088 problemas, no se van a resolver y la nueva administración se va a tener que hacer
1089 cargo de varias cosas para lo cual prácticamente quien lo va a resolver es el Licdo
1090 Cristian Ruiz.
1091
1092 El Presidente indica que él acaba de leer el acuerdo que tomó el Concejo, el acuerdo
1093 habla de incorporar el recurso económico para contar con asesoría legal del Concejo

1094 por el periodo que resta. Dice el Alcalde que a él le llegó el acuerdo y que ya él
1095 cumplió y que nosotros no hemos dicho quién y cuándo, pero los acuerdos por si solos
1096 tienen un considerando ese acuerdo se derivaba de una moción del regidor Gilberto
1097 Ruiz y en la Moción como tal si estipulo el nombre de Cristian Ruiz y leo la moción "...",
1098 también la moción se leyó en la comisión. La respuesta del Alcalde ai. Deja el vacío de
1099 que se cumplió a medias y no podría decir que del todo no cumplió, porque la
1100 modificación fue incorporada ya queda muy pocos días, prácticamente una semana y
1101 será que Cristian aligere y vea lo que hay que ver, pero sinceramente este tema ya es
1102 muy cansado, no hay interés en este asunto de parte de la administración y don
1103 Claudio ya lo había manifestado, no tenemos que extrañarnos, en algún momento él
1104 dijo que no se iba a contratar más al Licdo Ruiz, cuando eso era Vicealcalde, ahora que
1105 esta de Alcalde ai., lógicamente se va a mantener.

1106
1107 El Presidente le da la palabra al Alcalde ai. Quien se refiere indicándole al señor Rodrigo
1108 Jiménez que él no sabía que ya habían tomado la decisión de contratar al Licdo Cristian
1109 Ruiz y que ya habían tomado la decisión de pagarle, lo que le puedo decir es que, hay
1110 una denuncia ante la Contraloría General de la República que aún no han notificado
1111 para realizar ese pago.

1112 Con respecto al acuerdo yo lo ejecute conforme se me fue notificado como lo dijo don
1113 Gilberto, él no confía en la asesoría de la Administración y yo no confié en la asesoría
1114 del Licdo Cristian Ruiz y yo mantengo mi criterio, don Gilberto puede hacer los
1115 comentarios que desee hacer, pero yo no persigo a nadie, no me interesa, aquí se han
1116 hecho cosas que me demuestran porque no puedo confiar, jamás considero que esta
1117 administración ha sido ineficiente; no puedo aceptar esos comentarios de una persona
1118 que ha atacado a la administración porque simplemente no fue presidente los seis años,
1119 no me extraña ese tipo de comentarios, no es mi culpa, yo no fui el que vote. Las cosas
1120 las digo claras, el pleito ha sido entre dos, yo me hago a un lado y simplemente hago lo
1121 que legalmente tengo que hacer y el tiempo dará la razón.

1122
1123 El regidor Alex Zambrana comenta: evidentemente la mala fe se ve, y me refiero yo, no
1124 solo dos personas, aquí no es solo Gilberto y doña Olga, aquí es Cristian Ruiz es su
1125 persona y algunos otros más. En situaciones de llevar un proceso de paz y que la
1126 Municipalidad pueda caminar ya hace días eso se estancó y a nosotros solo nos queda
1127 ocho días y no sé, si el nuevo Concejo, que pensará si va a tener asesor legal, que van a
1128 considerar. Sí les voy a decir, para mí, el asesor legal del Concejo en este periodo ha
1129 sido un profesional muy exitoso y muy derecho en sus cosas, tal vez lo tomen en
1130 consideración. Ya nosotros terminamos y lo que quedó pendiente tendrá que resolverlo
1131 el próximo Concejo porque estamos a distiempo, no se puede hacer nada, en ese
1132 sentido necesitaríamos una actitud de fe de parte del señor Alcalde interino y no lo va a
1133 hacer porque ya lo ha manifestado en varias ocasiones de que él no va a contratar a
1134 Cristian Ruiz.

1135
1136 El regidor Carlos Alfaro comenta que él piensa que uno como miembro de la Comisión
1137 de jurídicos, ya, a estas alturas no se va a resolver nada. Por lo que creo que debe
1138 quedar para la nueva administración y lo que se hizo, ya se hizo, y yo sería uno de los
1139 que, si hubiese reunión de jurídicos posiblemente no vengo, porque ya estamos fuera.

1140
1141 **ARTICULO 23.** El regidor Alex Zambrana se dirige al señor Alcalde ai., para preguntarle
1142 que él menciono que los departamentos Unidad Técnica de Gestión Ambiental y la
1143 Planificación Urbana se están arreglando porque en algún momento solicite que cual
1144 era el procedimiento que en este momento tenían los departamento y cuáles eran sus
1145 funciones y quedaron en que se iba a resolver el problema entre ellos nos iban a hacer
1146 llegar la solución que se les dio. Por lo que, quisiera respetuosamente solicitarlo.

1147
1148 El Alcalde indica que hoy presentó la solución y la directriz a seguir, y lo hará llegar a la
1149 Secretaria para el conocimiento de los señores del Concejo.
1150

1151 **ARTICULO 24.** El señor Presidente presenta una moción:
1152 Considerando que el acuerdo SO-14-129-2016, aprobado en firme por el Concejo
1153 Municipal no se ha cumplido por parte de la Administración Municipal en su totalidad.
1154

1155 Que en el razonamiento del regidor Gilberto Ruiz al momento de presentar la moción al
1156 Concejo y aprobada de manera unánime se menciona claramente la contratación por
1157 servicios especiales del Licdo. Cristian Ruiz en base al artículo 118, del código Municipal.
1158

1159 Que a pesar de los múltiples esfuerzos porque el Concejo Municipal contara con su
1160 abogado de confianza esto no se ha dado.
1161

1162 Por tanto:
1163 Se mociona para que todas las instituciones, abonados de la Municipalidad y personas
1164 en general conozcan que este Concejo Municipal se encuentra en indefensión jurídica y
1165 por tanto este Concejo no se hace responsable de todos los recursos, notas, y solicitudes
1166 pendientes que en materia jurídica estén en este momento por dictaminar, puesto que
1167 la Comisión de Jurídicos no cuenta con el asesor legal solicitado y la comisión no puede
1168 dictaminar los asuntos pendientes.
1169

1170 **ACUERDO SO-16-159-2016. El Concejo Municipal aprueba la Moción presentada por el**
1171 **regidor Hans Corrales Morales, Presidente Municipal en las mismas condiciones**
1172 **expuestas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a la Administración.**
1173

1174 CAPITULO N°8

1175 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

1176 **ARTICULO 25.** El señor Alcalde ai. Presenta el informe:

1177 MN- ALC-5433-16.

1178 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

1179 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 18 de
1180 abril, 2016.

1181 **PUNTO UNO**

1182 **Oficio DDM-202-16 suscrito por MBA Javier Cruz Santos, Director, Direccion de**
1183 **Desarrollo Municipal, IFAM. LEER OFICIO.**

1184 **Solicitud de Acuerdo**

1185 *Una vez analizado el oficio DDM-176-2016 Presentación de Oferta de Servicios de*
1186 *Asistencia Técnica reembolsable por un monto de dieciocho millones seiscientos sesenta*
1187 *mil quinientos sesenta colones con 30/100 (18.660.560.30) pagaderos en tres tractos*
1188 *correspondientes referente a Elaboración del estudio y diseños para Mejoras y*
1189 *Optimización del Acueducto Municipal de San Rafael del Cantón de Naranjo; ésta*
1190 *Administración mediante oficio DPU-MN-217-2016 avala la presentación de dicha Oferta*
1191 *la cual satisface las necesidades Municipales, por lo anterior damos la continuidad al*
1192 *proceso.*

1193 *No omito manifestarle que los funcionarios Lic. Gerardo Andrés Chacón Agüero,*
1194 *Coordinador del Acueducto ai e Ing. Marcos Picado López Coordinador de Planificación*
1195 *Urbana ai conformarán parte del Equipo Municipal que le va a dar seguimiento al Proyecto*

1196 *quienes establecerán los mecanismos de coordinación y comunicación con el personal del*
1197 *IFAM.*

1198 Comentario del señor Alcalde:

1199
1200 El Concejo conoció sobre la asistencia técnica del proyecto del Acueducto de San
1201 Rafael, no obstante el señor Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Desarrollo
1202 Municipal solicita se remita el acuerdo correspondiente en el cual constes el monto
1203 exacto y ahora están pidiendo que en el acuerdo el monto exacto y los tractos a
1204 cancelar.

1205 El monto del proyecto es ¢18.660.560,30 y se va a cancelar en tres tractos en los

1206
1207 **ACUERDO SO-16-160-2016. El Concejo Municipal amparado al Oficio MN-ALC-5420-**
1208 **2016 y a Oficio DPU-MN-217-2016, avala la Oferta de Servicios de Asistencia Técnica**
1209 **para la Elaboración del Estudio y Diseño para Mejoras y Optimización del Acueducto**
1210 **Municipal de San Rafael del Cantón de Naranjo, por un monto de ¢18.660.560,30,**
1211 **pagaderos en tres tractos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1212
1213 El regidor Nicolas corrales salió a las nueve horas y diez minutos y ejerce como
1214 propietario el regidor Ovidio Rojas Cubero.

1215
1216 **PUNTO DOS.** Reconstrucción del Mercado Municipal LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-
1217 000001-PM "Reconstrucción de zona afectada por incendio en el Mercado Municipal"

1218
1219 Se remite ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LICITACIÓN
1220 ABREVIADA 2016LA-000001-PM "Reconstrucción de zona afectada por incendio en el
1221 Mercado Municipal" para lo cual determina:

1222 Una vez analizada por la Comisión de Contratación Administrativa nombrada para realizar
1223 el análisis de la Licitación Abreviada 2016LA-000001-PM, "Reconstrucción de zona
1224 afectada por incendio en el Mercado Municipal"

1225 Se invita a participar al proceso a las empresas:

- 1226 - Castro y Morales S.A.
- 1227 - Constructora Keibel y Asociados S.A.
- 1228 - Construcciones y Desarrollos Integrales S.A.
- 1229 - Inversiones Zamora y Martínez CK del Valle S.A.
- 1230 - Construtica Diseño y Construcción Ltda.
- 1231 - Codeinsa S.A.
- 1232 - Sermac S.A.
- 1233 - Mario Bolaños Leitón
- 1234 - Nathalie Espinoza Barboza
- 1235 - Construcciones Integrales
- 1236 - Constructora Freddy

1237 Adicionalmente se publicó la invitación del concurso en el sitio web de la Municipalidad
1238 y el facebook oficial, sin embargo a la fecha y hora establecidas no se reciben ofertas
1239 por lo que la Comisión recomienda y el Ingeniero Claudio Rodríguez Ramírez, en su
1240 condición de Alcalde A.I; eleva al Concejo la siguiente información:

1241 **Se recomienda al Concejo Municipal declarar infructuoso el presente procedimiento en**
1242 **vista de que no se recibieron ofertas al concurso.**

1243
1244 **ACUERDO SO-16-161-2016. El Concejo Municipal amparado al Acta de la Comisión**
1245 **de Contratación Administrativa Licitación Abreviada 2016LA-000001-PM**

1246 **“Reconstrucción de zona afectada por incendio en el Mercado Municipal” acuerda**
1247 **declararla infructuosa bajo las condiciones que se mencionan en el Acta de la**
1248 **Comisión de Contratación Administrativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1249

1250 **PUNTO TRES.** Se remite el Nuevo Formato del Manual Financiero-Contables para su
1251 aprobación previo dictamen de la Auditoría Interna (Art. 114 de la Ley N° 7794 Código
1252 Municipal), de conformidad con el Oficio N° 14171 DFOE-DL-1201 del 30 de setiembre
1253 del 2015 “Remisión del informe N° DFOE-DL-IF-00010-2015 referente a la Auditoría de
1254 carácter especial sobre el proceso de formulación presupuestaria en las
1255 municipalidades de Naranjo, Atenas, Grecia y Valverde Vega” y el punto 4
1256 Disposiciones, aparte 4.6 del Informe N° DFOE-DL-IF-00010-2015, que establece que:

1257 “Se debe incorporar el manual existente, los Procedimientos para que la Fase de
1258 Formulación Presupuestaria se realice con base en la Planificación Institucional y se
1259 promueva la Participación Activa de las Unidades Ejecutoras en este Procesos. Para
1260 acreditar el cumplimiento de esta disposición, se deberá remitir a más tardar el 30 de
1261 abril del 2016, un oficio en el que se manifieste que dicho manual fue ajustado conforme
1262 lo indicado en la presente disposición y al 30 de julio del 2016, un oficio que indique
1263 que el proceso de Formulación del Presupuesto inicial del 2017 se realiza con
1264 fundamento en el Manual debidamente actualizado”.

1265
1266 El regidor Gilberto Ruiz desea que quede en el acta su comentario. Aquí el
1267 procedimiento esta incorrecto la administración tiene que entregarle a la Auditoria
1268 ese documento y la Auditoria una vez que lo analiza lo pasa al Concejo para la
1269 aprobación. Quiero que quede claro que el procedimiento esta malo, el Concejo
1270 no debe recibir el documento porque en el momento en que lo recibimos
1271 perfectamente podemos estar aceptándolo y ya no hay tiempo para analizarlo,
1272 pues hay que entregarlo a la Contraloría antes del treinta de este mes de abril y la
1273 Auditoria necesita dos meses para analizarlo y luego pasarlo al Concejo.

1274
1275 El Alcalde ai. comenta: no estoy pidiendo ningún acuerdo de aprobar del
1276 documento, soy consciente y allá ustedes sino lo quieren aceptar y quiero que
1277 quede en actas que estoy entregando el documento para que sea trasladado a la
1278 Auditoria porque la Auditoria no depende de la Administración, la Auditoria
1279 depende del Concejo, yo lo que estoy haciendo es trasladando el documento que
1280 la Dirección Financiera me presentó para el análisis, yo vengo y lo entrego al
1281 Concejo para que el Concejo lo remita a la Auditoria, es todo, es una decisión de
1282 ustedes. También quiero que sepan que yo participe cuando se hizo este trabajo o
1283 documento, estuvo la señora Auditora, el Director Financiero y esa es la
1284 recomendación que se dio, solo estoy cumpliendo y soy consciente que se está
1285 entregando con poco tiempo para analizarlo y eso me queda claro. Pero si estoy
1286 cumpliendo con el debido proceso.

1287
1288 El Presidente indica que para alivianar cargas y suavizar diferentes posiciones, solicito
1289 que conste en la entrega de la documentación del Alcalde ai., que no cumpliendo
1290 con el plazo se hace llegar al Concejo Municipal para el traslado a la Auditoria, en el
1291 cual indica el señor Claudio Rodríguez, Alcalde ai., que el Concejo como Órgano
1292 Competente de la Auditoria lo remite al Concejo y no directamente a la Auditoria.

1293
1294 El regidor Alex Zambrana comenta: quiero decir como lo hace el regidor Ruiz que el
1295 procedimiento no es el debido, porque la Administración tiene que entregarlo a la

1296 Auditoria, valorarlo la Auditoria y hacerle el análisis correspondiente y presentarlo al
1297 Concejo, también quiero que el comentario quede aquí, aunque sea repetido, pero
1298 ese procedimiento está mal hecho.

1299

1300 **CUARTO PUNTO:**

1301 Hago oficial entrega del Presupuesto Extraordinario 1-2016, el cual ya fue analizado
1302 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se acataron las recomendaciones
1303 hechas, el mismo ya tiene las correcciones incorporadas. Se presenta para la
1304 corroboración y análisis nuevamente por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1305

1306 **La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el**
1307 **miércoles 20 de abril a las diez de la mañana.**

1308 El Presidente indica que ese día no puede asistir.

1309

1310 **PUNTO CINCO:**

1311 Informa que el día de hoy se firmó el convenio para el manejo de residuos
1312 valorizables de la Municipalidad de Naranjo DISTRIBUIDORA DIMESA SA.

1313 El Presidente pregunta si el Concejo no tenía que autorizar el convenio, por el hecho
1314 que el otro convenio con COFERENE si se presentó al Concejo. el Alcalde indica
1315 que la Abogada le indico que no era necesario que era solo de conocimiento pero
1316 que va a preguntar de nuevo. Y lo da a conocimiento.

1317

1318 El regidor Alex Zambrana Pregunta sobre los proyectos del BID el Alcalde a i.
1319 responde: el proyecto del BID son dos, PD-1 involucra San Rafael Calle Muñoz, Calle
1320 Muñoz ya había informado que la empresa renuncio a la ejecución del proyecto y
1321 en este momento está en el proceso de adjudicación de otra empresa y P1-L2 ya
1322 sabemos que hay un acuerdo del Concejo donde se dice que es Porosal, Valverde y
1323 Tacacal.

1324

1325

INFORME DE LA PRESIDENCIA

1326 **ARTICULO 26.** Con respecto a su caso con el Banco Popular yo presente el recurso de
1327 reconsideración ante el Tribunal Supremo de Elecciones y estoy esperando de que
1328 resuelvan a uno le parece increíble que a estas alturas que queda solo una sesión y yo
1329 estoy en esta situación no sé si se me va a resolver lo cierto del caso es que en lo
1330 personal ya tengo un desgaste, Gilberto antes decía que persecución política y quiero
1331 decir que si se da comencé a analizar y veo que a las dos personas que se le ha
1332 solicitado el retiro de credenciales es a mi compañero Greivin Porras y a mi persona y
1333 ambos somos del partido Acción Ciudadana, yo sé que el origen de mi denuncia que
1334 planteó un ciudadano que en su momento ejerció una parte integra dentro del partido
1335 Liberación Nacional, esta denuncia la planteó en el año 2014, a la fecha todavía
1336 estamos en esa situación y para mí es muy desgastante celebro por lo alto que la
1337 señora Alcaldesa no tuviera razón alguna en lo que sugirió el retiro de credenciales de
1338 mi compañero Greivin Porras, y como lo dije la semana anterior fue uno de los logros
1339 más importantes que como fracción pequeña que somos tres hemos podido lograr en
1340 este periodo. Con mi caso hay fuerzas ahí. Que siguen empujando para que eso se dé y
1341 me parece increíble cuando yo fue a la audiencia ya me di cuenta de que hay gente
1342 que han estado empujando y me da dolor en el corazón saber de qué esa persecución
1343 es mala fe, y de personas probablemente vacías yo quiero decirles que no se si el otro
1344 lunes voy a estar, bajo esta situación.

1345 Si así fuera quiero decirles varias cosas, la primera creo que en este periodo como
1346 presidente del Concejo Municipal he tratado de hacer las cosas lo mejor que he
1347 podido, Dios sabe que he dado mi mejor esfuerzo, me considero una persona que
1348 tengo capacidad de estudio para analizar las cosas y cuando vengo aquí no vengo a
1349 improvisar, tengo muy claro la primera vez que tuve un encontronazo con los
1350 compañeros que se me dijo muy claro esto es un proyecto político del partido liberación
1351 nacional y cuando eso tenían un rotulo que decía " cuatro a uno" a mí las cosas no se
1352 me olvidan y yo recuerdo perfectamente este Concejo Municipal los primeros dos tres
1353 años para mí fue muy complicado, con la regidora Ruth al inicio tuve que levantarme e
1354 irme porque hubieron ataques fuertes en otros momentos tuve que ser yo el
1355 protagonista de esas discusiones cansadas que ustedes se tuvieron que aguantar, el
1356 paso del tiempo, en estos seis años, le va amoldando el carácter y le agradezco a
1357 Claudio a doña Olga a los compañeros que en algún momento me adversaron porque
1358 al pasar de una gastritis que si tuve al inicio, luego paso a un tipo de ulcera, ahora tengo
1359 paz en el corazón para decir que las cosas las tomo de como vengan ya a estas alturas
1360 de la vida, mañana cumpla cuarenta y un año y uno emite criterios con fondo suficiente
1361 para sentirse respaldado. Quiero darle las gracias a los compañeros síndicos que han
1362 hecho esfuerzos por sus comunidades de representarlos dignamente, tengo que resaltar
1363 a mi compañero Rolando Castro, que en su momento cuando lo elegimos, no elegimos
1364 mal, considero que hizo una buena labor y muchos de ustedes que han tomado la
1365 batuta de sus pueblos, a mis compañeros regidores, todos han aportado un granito de
1366 arena, algunos más que otros, tengo una mención especial por la Regidora Alicia Alfaro
1367 que se ha repetido en varias comisiones y ha sido muy puntual, es digno de admirar. De
1368 igual forma la valentía en que el Regidor Zambrana y el Regidor Ruiz han defendido
1369 algunas cosas importantes para el Concejo en diferentes comisiones, fui secretario de la
1370 Comisión de Hacienda y Presupuesto durante 32 sesiones, me disculpo por no participar
1371 en las primeras sesiones de la comisión de hacienda y presupuesto lo dije en un inicio,
1372 mientras las sesiones sean en la oficina de la Alcaldesa no voy y ustedes me vieron asistir
1373 cuando salieron de allá y se comenzaron a hacer en la Sala del Concejo esa fue mi
1374 participación activa, cuando en aquel momento hablaba yo, de la independencia de
1375 funciones entre el Concejo y la administración, al principio yo sé que no me entendían
1376 pero creo que en estos últimos años han ido entendiendo que claramente tiene que
1377 haber una separación de funciones entre la Alcaldía y el Concejo porque si todo es
1378 contubernio los asuntos no caminan y entonces no hay posibilidad de adversar criterios
1379 o contradecir que es parte de la naturaleza de un Concejo Municipal. Por ultimo
1380 agradecerle a Dios que me dio la vida y nos la dio a todos porque cualquiera de
1381 nosotros pudo haber fallecido en todo este proceso, cuando todos hicimos el juramento
1382 que juramos ante Dios, Dios agarra las cosas muy en serio, juramos a la patria defender
1383 con las normas que dicen las leyes de la republica cumplir fielmente los deberes de
1384 nuestro destino, así dice el juramento que todos hicimos y en eso cuando lo hacemos, es
1385 poca la gente que fallece en el ejercicio de sus funciones, eso porque, cuando la gente
1386 jura Dios lo coge en serio. Creámoslo o no somos instrumentos de él para estar acá de
1387 alguna forma, política, popular, aquí estuvimos y fuimos nosotros los elegidos hoy son
1388 otros, tocara asumir funciones de muchas formas. De igual forma le agradezco al
1389 regidor Gilberto Ruiz los cuatro años que estuvo como presidente municipal, él es una
1390 persona que he conocido por mucho tiempo admiro su coraje y la forma en que

1391 defiende las cosas y esos cuatro años, teniendo yo dos años de esta carga, en la llevo
1392 cuatro años y hay que reconocerlo. Yo siento en el fondo de toda esta situación a
1393 manera de reflexión que a pesar de que al inicio tal vez muchas cosas no salían la
1394 experiencia nos dice que un Concejo Municipal tiene como base dos cosas: 1) la
1395 verdad que siempre sale a flote en todo momento aunque se quiera esconder y 2) el
1396 compromiso, porque si no fuéramos personas comprometidas las cosas no caminarían.
1397 Una de las cosas importantes fue, pienso yo, que las comisiones empezaron a
1398 dictaminar, eso es un logro, porque a pesar de las presiones de la señora Alcaldesa al
1399 inicio que todo se aprobaba en la misma sesión, sin dictamen de comisión, muchas
1400 veces eso nos trajo problemas, porque no había la posibilidad de revisar documentos.

1401 Así las cosas, no sé si voy a estar la próxima sesión, pero les quiero decir desde lo más
1402 alto que Dios me puede iluminar desearles a ustedes mucha prosperidad en sus vidas,
1403 mucha felicidad en sus casas, muchas oportunidades en sus labores diarias, mucho éxito
1404 en la parte profesional y sobre todo que ese aprendizaje que han canalizado acá lo
1405 puedan aplicar en sus vidas porque al final y al cabo si hemos estado acá todo este
1406 tiempo no ha sido en vano, algo hemos aprendido y tenemos que ponerlo como
1407 talento para con la gente no se puede quedar desperdiciado. No me queda nada más
1408 que decir espero que don Claudio llegue hasta el final. Creo que don Claudio a tratado
1409 de hacer las cosas al final bien y ojala que los compañeros del próximo Concejo
1410 Municipal entiendan que Naranjo no es un lema, Naranjo no significa que Naranjo
1411 primero y Costa Rica siempre, esa es una frase vacía, Naranjo lo que ocupa es acción y
1412 gente comprometida, las frases pueden quedar en otro lado pero las acciones son las
1413 que se ven aquí y salen de aquí. Váyanse todos tranquilos porque hemos tratado de hacer
1414 las cosas bien y hemos generado progreso para con muestras comunidades, sino se
1415 pudo hacer todo pues cada uno hará su análisis si dio el 100, 70, 50 o 30%, pero entre
1416 todos hemos tratado de hacer grupo y aunque no hemos sido como hermanos reales
1417 por lo menos hemos sido un Concejo Municipal que ante cualquier ciudadano
1418 podemos decirle a la cara que hemos tratado de hacer las cosas lo mejor que hemos
1419 podido, ojala que el próximo Concejo Municipal sea mejor que el de nosotros y ojala
1420 que los próximos concejos de distrito tengan más protagonismo y ojala que la próxima
1421 alcaldía sea mejor y cada vez que hayan procesos sean mejores en lo único que
1422 redonda todo esto es que Naranjo este bien.

1423 **CAPITULO N° 10.**

1424 **CLAUSURA**

1425
1426 **ARTÍCULO 26.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintiuna horas y
1427 cincuenta minutos del dieciocho de abril de dos mil dieciséis.

1428

1429

1430

1431 Ing. Hans Corrales Morales.

1432 Presidente

1433

1434

1435

1436

1437

Margarita González Arce

Secretaria

Ing. Claudio Rodríguez Ramírez

Alcalde ai.